


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

13 de Septiembre de 2006

Núm. 291

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Reforma del Estatuto de Autonomía.		Socialista, relativa a Proyecto de Ley de modificación de la Ley del Consejo Económico y Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	21135
P.R.E.A. 1-I ¹		P.N.L. 653-I ¹	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica la conformidad de la Junta de Castilla y León a la tramitación de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 7 de septiembre de 2006.	21134	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a actuación en el IES «La Torre» de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	21135
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 679-I ¹	
P.N.L. 645-I ¹		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apertura de comedores escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	21135
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 1053-I		relativa a Conservatorio Profesional de Música de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	21140
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a composición de la mesa para elaboración de catálogo y planes de gestión de la flora protegida, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	21135	P.N.L. 1061-I	
P.N.L. 1054-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a objetivos del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos 2007, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos.	21140
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explotación de grandes presas, para su tramitación ante el Pleno.	21136	P.N.L. 1062-I	
P.N.L. 1055-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a inversiones de Iberdrola SA, en la comarca de Alba, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	21141
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a gestión de la presa del embalse de Villagatón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	21136	P.N.L. 1063-I	
P.N.L. 1056-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a utilización del Castillo de Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.	21142
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a centro de cura y recuperación de animales silvestres en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	21137	P.N.L. 1064-I	
P.N.L. 1057-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a Centro de Día en Sepulcro-Hilario, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	21143
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificaciones normativas del Fondo de Compensación Regional, para su tramitación ante el Pleno.	21138	P.N.L. 1065-I	
P.N.L. 1058-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a conversión en autovía de la CL-619, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	21144
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, D. Pedro Nieto Bello y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a introducción de una materia dedicada a conocer los mecanismos de la voz en los Cursos de Adaptación Pedagógica y otros, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	21138	P.N.L. 1066-I	
P.N.L. 1059-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a construcción de un puente entre Torre de los Molinos y Villanueva del Río, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	21145
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a dotación a la Comarca de Benavente de equipos de extinción de incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	21139	P.N.L. 1067-I	
P.N.L. 1060-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a normativa de parques eólicos,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	21145	P.N.L. 1075-I	
P.N.L. 1068-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José María Casado Salgado, relativa a impulso a la actividad franquiciadora en las empresas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	21151
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contratos de compraventa de parcelas de Gesturcal, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	21146	P.N.L. 1076-I	
P.N.L. 1069-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a incremento del gasto en investigación, desarrollo e innovación en un 25%, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	21151
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a modernización del tramo de la ZA-921 entre Ungilde y Rihonor de Castilla, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	21147	P.N.L. 1077-I	
P.N.L. 1070-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de energías renovables 2006-2012, para su tramitación ante el Pleno.	21152
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Pedro Nieto Bello, Dña. Raquel Pérez Fernández y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a transporte sanitario en Cistierna y la Montaña Oriental Leonesa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	21147	P.N.L. 1078-I	
P.N.L. 1071-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a escuelas rurales de la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	21152
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de vivienda protegida, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.	21148	P.N.L. 1079-I	
P.N.L. 1072-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a normativa de la Comunidad Autónoma en relación con la seguridad en las zonas de juego infantil y zonas deportivas, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.	21153
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino de las cantidades recuperadas del patrocinio del concierto de los Rolling Stones, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	21149	P.N.L. 1080-I	
P.N.L. 1073-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, un estudio sobre la relación entre el tipo de cooperación de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales y la temporalidad en el empleo público en estas últimas, así como de adecuación de las plantillas a las necesidades derivadas de las competencias locales, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	21153
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a edificio de servicios territoriales en Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	21149	P.N.L. 1081-I	
P.N.L. 1074-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, un modelo de normas de seguridad relativas a las zonas de juego infantil y zonas	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a apertura de Centro de Negocios en China, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	21150		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
deportivas, así como un modelo de ordenanza de protección de zonas verdes, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.	21154	la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales.	21157
P.N.L. 1082-I		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006, por el que se concede una subvención directa al Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Castilla y León (CEDETEL) destinada a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales.	21157
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los diferentes Ayuntamientos afectados, ayude a recuperar, promocionar y potenciar la Ruta del Asentadero de los Curas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	21154	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006, por el que se concede una subvención directa al Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL) a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales.	21157
P.N.L. 1083-I		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006, por el que se concede una subvención directa al Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTM) destinada a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales.	21158
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión de una partida presupuestaria específica en los presupuestos de 2007 para ejecución de obras de concentración parcelaria en las provincias de León, Zamora y Ávila, y sobre cobertura de puestos vacantes en el Área de Estructuras Agrarias de los Servicios Territoriales de Agricultura de las provincias citadas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	21155	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006, por el que se concede una subvención directa a la Asociación INBIOTEC Instituto de Biotecnología de León destinada a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales.	21158
P.N.L. 1084-I		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006, por el que se concede una subvención directa a la empresa Cabling System Valladolid, S.L. para la adquisición de terrenos para ubicarse en alguna parcela de los parques tecnológicos de Castilla y León.	21158
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada del anteproyecto de ley de directrices generales de ordenación del territorio de Castilla y León y sobre iniciación de los trabajos para elaboración de un nuevo anteproyecto, para su tramitación ante el Pleno.	21156	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006, por el que se concede una subvención directa a la Fundación CARTIF destinada a financiar	
III ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos.			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006, por el que se concede una subvención directa a la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT) destinada a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales.	21157		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006, por el que se concede una subvención directa a la empresa Investigación y Control de Calidad, S.A., para la adquisición de terrenos para ubicarse en alguna parcela de los parques tecnológicos de Castilla y León.	21158	I. 181-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006, por el que se concede una subvención directa a la empresa Talleres y Mecanizados Vice, S.L., para la adquisición de terrenos para ubicarse en alguna parcela de los parques tecnológicos de Castilla y León.	21159	INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación primaria.	21160
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006, por el que se concede una subvención directa a la empresa TDS Consultores, S.L., para la adquisición de terrenos para ubicarse en alguna parcela de los parques tecnológicos de Castilla y León.	21159	I. 182-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación secundaria.	21160
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
Interpelaciones (I.).		P.O.C. 970-I	
I. 176-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones y medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León ante la proliferación de incendios en las Comarcas de Sanabria, la Cabrera, Maragatería y El Bierzo.	21161
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas de formación profesional.	21159	P.O.C. 971-I	
I. 177-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de ataques de lobos y cabezas de ganado perdidas como consecuencia de los mismos en la provincia de Ávila durante los años 2003 y 2004 de los que tenga constancia la Junta de Castilla y León.	21161
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas de adultos.	21160	P.O.C. 972-I	
I. 178-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a cierre del vivero "El Sidrillo" sito en el Parque Regional de Gredos, en Villarejo del Valle (Ávila) por parte de la Junta de Castilla y León.	21162
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.	21160	P.O.C. 973-I	
I. 179-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a necesidad de aumentar las ayudas a la incorporación de jóvenes a la mejora de explotaciones como factores determinantes para el futuro sector agrario.	21162
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo.	21160	P.O.C. 974-I	
I. 180-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería energética.	21160		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
compromisos de inversión derivados del acuerdo con Ebro, en Monzón de Campos.	21162	la convergencia de actuaciones con la Unión Europea.	21165
P.O.C. 975-I		P.O.C. 982-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a anualidades pendientes de Comunidad de Regantes.	21163	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio Bilateral de Colaboración de desarrollo del programa "Internet en las Bibliotecas".	21165
P.O.C. 976-I		P.O.C. 983-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a informe elaborado por Analistas Financieros titulado "Competitividad Empresarial en Castilla y León" presentado el pasado 1 de marzo.	21163	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a medidas adoptadas para evitar saqueos en las diversas Iglesias de la provincia de Burgos.	21166
P.O.C. 977-I		P.O.C. 984-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a aportaciones formuladas al documento de trabajo "la política de cohesión y las ciudades: contribución urbana al crecimiento y al empleo en las regiones".	21163	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a reparación de la Iglesia de San Salvador de Cantamuda (Segovia).	21166
P.O.C. 978-I		P.O.C. 985-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a participación en Open Days 2005 y 2006.	21164	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a descenso de la presencia de compañías de teatro de Castilla y León en la Red Regional de Teatros.	21166
P.O.C. 979-I		P.O.C. 986-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a opinión sobre el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo.	21164	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a opinión de la Junta respecto a los datos del Anuario de Estadísticas Culturales 2005 y la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2002-2003.	21167
P.O.C. 980-I		P.O.C. 987-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a participación de la Comunidad en la aportación del Comité de las Regiones en el día de puertas abiertas.	21165	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a razones que han llevado a la Junta a paralizar la ejecución del Plan Director para la restauración de la muralla de Miranda del Castañar.	21167
P.O.C. 981-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a líneas políticas planteadas para conseguir			

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
P.O.C. 988-I	históricos de las Universidades de la Comunidad Autónoma.
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a derribo de una chimenea integrante del conjunto fabril conocido como Patricio Hernández Agero en Béjar.	21170
P.O.C. 989-I	P.O.C. 995-I
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a recuperación del cerro de La Picota en Miranda de Ebro.	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a inicio de las obras de ampliación de las instalaciones escolares en Villagonzalo-Pedernales.
21167	21170
P.O.C. 990-I	P.O.C. 996-I
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a demolición del atrio de la catedral de Valladolid.	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a falta de diálogo del Delegado Territorial y Director Provincial de Educación con el Ayuntamiento de Villagonzalo-Pedernales sobre la ampliación de las instalaciones escolares.
21168	21171
P.O.C. 991-I	P.O.C. 997-I
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a inicio de la finalización de las obras del parque arqueológico de Roa (Burgos).	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a reubicación de la Escuela de Arte de Zamora.
21169	21171
P.O.C. 992-I	P.O.C. 998-I
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a cumplimiento de la sentencia de anulación de plazas correspondientes a puestos de libre designación en la Consejería de Educación.	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a acciones emprendidas por la Junta de Castilla y León para solucionar las deficiencias de la Residencia Mixta de Personas Mayores de Miranda de Ebro, ante la falta de personal.
21169	21171
P.O.C. 993-I	P.O.C. 999-I
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a declaraciones del Sr. Consejero de Educación sobre inmigración.	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a falta de respuesta por parte de la Junta de Castilla y León a la solicitud de cesión del inmueble sito en el n.º 6 de la calle de San Blas (Valladolid).
21170	21172
P.O.C. 994-I	P.O.C. 1000-I
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a conservación y restauración de los edificios	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a constitución de un coto de caza en el término municipal de Cernadilla.
	21172
	P.O.C. 1001-I
	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a proceso de evaluación de impacto ambiental sobre la construcción de una minicentral eléctrica en el Río Linares.	21172	y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León ante la contaminación de las aguas de los municipios de Sieteiglesias de Tormes, La Sierpe, Rollán, Canillas de Abajo, Villaseco de los Gamitos y Villasbuenas o el abastecimiento mediante cisternas a los municipios de Yecla de Yeltes, Cipérez y Villas de Samaniego (Salamanca).	21174
P.O.C. 1002-I		P.O.C. 1008-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a situación actual del centro de Interpretación del Canal de Castilla de Alar del Rey, Palencia.	21173	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a actuaciones por la anulación de licencias de apertura de la planta de transferencia de residuos urbanos de Palacios de Sanabria.	21175
P.O.C. 1003-I		P.O.C. 1009-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a política medioambiental a seguir por la Junta de Castilla y León para evitar el deterioro de las riberas y los ríos de nuestra Comunidad Autónoma.	21173	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Vía Verde de la Demanda.	21175
P.O.C. 1004-I		P.O.C. 1010-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ausencia de Dictamen Ambiental relativo al Plan Regional de Ámbito Territorial del Puerto de San Isidro y las razones de la inhibición de la Consejería de Medio Ambiente.	21173	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a previsiones para ampliar el plan de depuración integral del espacio natural Las Hoces del Alto Ebro y Rudrón.	21175
P.O.C. 1005-I		P.O.C. 1011-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a valoración por la Junta de Castilla y León del documento del Ministerio de Medio Ambiente: "Principales conclusiones de la evaluación preliminar de los impactos en España del cambio climático".	21174	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a valoraciones del Director del Medio Natural sobre la Ley estatal de montes.	21176
P.O.C. 1006-I		P.O.C. 1012-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León para la creación de un "Museo Didáctico del agua en las edificaciones existentes en la dársena del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia".	21174	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Villalón de Campos.	21176
P.O.C. 1007-I		P.O.C. 1013-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
León por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a puesta en marcha del Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial.	21177	calificadas por los tribunales cesados por las órdenes PAT números 459/05 y 460/05 de 8 de abril.	21179
P.O.C. 1014-I		P.O.C. 1019-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. José Moral Jiménez, relativa a valoración del viaje a la Feria Internacional del Mercado Inmobiliario de responsables de Urbanismo en el Ayuntamiento de Burgos.	21177	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a puesta en marcha de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, derivadas de la declaración de zona catastrófica del suroeste de la provincia de Ávila como consecuencia del incendio acaecido en ella.	21179
P.O.C. 1015-I		P.O.C. 1020-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a atención a la persona que sufrió un accidente en la Biblioteca de la Junta de Castilla y León en Valladolid y la existencia de algún seguro que cubra a los usuarios de las instalaciones públicas a cargo del Gobierno de la Comunidad.	21177	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a valoración de la Administración Regional de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, relativas a la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación.	21180
P.O.C. 1016-I		P.O.C. 1021-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relaciones que a juicio de la Junta de Castilla y León debe haber entre el modelo institucional -Administración Regional y Territorial- y el modelo territorial para dar cumplimiento a los objetivos de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León.	21178	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a limitaciones impuestas a funcionarios de la Administración Local durante los años 2003 y 2004 en la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional.	21180
P.O.C. 1017-I		P.O.C. 1022-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a autorización expedida por la Junta de Castilla y León para la instalación de una tercera máquina de juego, como la denominada Grúa, en los bares y servicios hosteleros de la Comunidad.	21178	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para avanzar en la consecución de la creación de mancomunidades interautonómicas.	21180
P.O.C. 1018-I		P.O.C. 1023-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a investigaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con las irregularidades en el desarrollo de las pruebas		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a valoración de la Junta del sistema y método de regulación de la política de personal referida a los funcionarios municipales.	21181
		P.O.C. 1024-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos formulada a la Junta	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a actuaciones en materia de prevención del racismo.	21181	y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a situación de la UVI del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.	21183
P.O.C. 1025-I		P.O.C. 1033-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a campañas para la prevención de la Islamofobia.	21181	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a transporte sanitario de urgencia para la Comarca de Vitigudino.	21184
P.O.C. 1026-I		P.O.C. 1034-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a deficiencias en la prestación de servicios en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.	21181	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a cumplimiento de la Resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León el día 6 de octubre de 2004.	21184
P.O.C. 1027-I		P.O.C. 1035-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a dotación de USVA, al Centro de Salud de Arévalo (Ávila).	21182	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a unidad móvil para resonancias magnéticas y tomografías.	21184
P.O.C. 1028-I		P.O.C. 1036-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a gasto farmacéutico de la Comunidad.	21182	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a fallecimiento de un vecino en Regumiel de la Sierra.	21185
P.O.C. 1029-I		P.O.C. 1037-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a funcionamiento del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.	21183	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a previsiones de funcionamiento de la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria de Ávila.	21185
P.O.C. 1030-I		P.O.C. 1038-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a tiempo de espera de los enfermos de Zamora en el Servicio de Neurocirugía del Hospital Clínico de Salamanca.	21183	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones a Entidades Locales para Centros de Salud y otros.	21185
P.O.C. 1031-I		P.O.C. 1039-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a Consultorio de la urbanización Entrepinos de Simancas.	21183	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a apertura y cierre de un ala de Hospitalización de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Ávila.	21186
P.O.C. 1032-I		P.O.C. 1040-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a cierre de camas quirúrgicas en el Hospital Nuestra Señora de Ávila.	21186	Muñoz de la Peña González, relativa a insuficiencia y las medidas a adoptar por la Junta para mejorar el transporte sanitario de enfermos crónicos de las poblaciones del Oeste y NO de Salamanca.	21189
P.O.C. 1041-I		P.O.C. 1049-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a cierre de la unidad hospitalaria de desintoxicación del Complejo Hospitalario de Ávila.	21186	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a incremento de plantilla previsto por la Junta de Castilla y León en cada una de las áreas de salud de la Comunidad Autónoma.	21189
P.O.C. 1042-I		P.O.C. 1050-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a camas socio-sanitarias en Ávila para atención de ancianos con enfermedades crónicas.	21187	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para hacer compatible el modelo de atención continuada con el derecho de los médicos mayores de 55 años a estar exentos de esta prestación.	21189
P.O.C. 1043-I		P.O.C. 1051-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a Centro de Salud de Arroyo-La Flecha (Valladolid).	21187	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para reducir la lista de espera quirúrgica en la ciudad de Burgos.	21190
P.O.C. 1044-I		P.O.C. 1052-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a impedimento del acceso a un centro público de una parlamentaria.	21187	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a falta de vacunas que han motivado el retraso de la campaña antigripal en Miranda de Ebro.	21190
P.O.C. 1045-I		P.O.C. 1053-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a disminución del número de enfermeras en el Centro de Salud de Arévalo.	21188	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de una unidad de psiquiatría infanto-juvenil en el área de salud mental del Hospital de San Telmo.	21190
P.O.C. 1046-I		P.O.C. 1054-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a Unidad de Cirugía Infantil del Hospital de León.	21188	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a implantación por el Sacyl de la receta multiprescripción en papel o soporte de tarjeta-chip.	21191
P.O.C. 1047-I		P.O.C. 1055-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a dotación de infraestructuras sanitarias y recursos humanos en la periferia de la provincia de Salamanca.	21188	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla	
P.O.C. 1048-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a destino del 25% del presupuesto sanitario a la Atención Primaria.	21191	relativa a dotaciones previstas y archivo de historias clínicas del nuevo edificio del Hospital del Bierzo.	21194
P.O.C. 1056-I		P.O.C. 1063-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a criterios utilizados para realizar la distribución del transporte sanitario en Burgos.	21191	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Raquel Pérez Fernández, D. Pedro Nieto Bello, D. Antonio Losa Torres, D. Ignacio Robles García, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a no inicio de las obras del Centro de Salud IV de Ponferrada.	21194
P.O.C. 1057-I		P.O.C. 1064-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a control sanitario realizado por el Cuerpo de Funcionarios Farmacéuticos.	21192	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Raquel Pérez Fernández, D. Pedro Nieto Bello, D. Antonio Losa Torres, D. Ignacio Robles García, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a no inicio de obras de ampliación de urgencias en el Hospital del Bierzo.	21194
P.O.C. 1058-I		P.O.C. 1065-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a habilitación de los servicios oficiales de farmacéuticos.	21192	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a puesta en marcha de la lista de espera única para trasplantes renales.	21195
P.O.C. 1059-I		P.O.C. 1066-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a ampliación de la plantilla del Área de Salud del Bierzo.	21192	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, Dña. Mercedes Martín Juárez y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a reparto desigual de los incentivos a la productividad por reducción de listas de espera percibidas por los/las trabajadores/as del Sacyl este año.	21195
P.O.C. 1060-I		P.O.C. 1067-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a avería del sistema de calefacción del área de Pediatría del Complejo Hospitalario de Salamanca.	21193	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a causa de cierre del centro de cirugía del Parkinson desde comienzos del 2006.	21195
P.O.C. 1061-I		P.O.C. 1068-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez, D. Francisco Ramos Antón y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a falta de realización de controles ecográficos y la falta de equipos adecuados en los Centros de Salud de la zona norte de Palencia.	21193	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a medidas adoptadas para la puesta de un plan de prevención contra la obesidad en los Centros de Enseñanza no Universitaria.	21196
P.O.C. 1062-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Raquel Pérez Fernández y D. Pedro Nieto Bello,			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 1069-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a acceso a nuevas tecnologías en municipios de la provincia de Salamanca.	21196	y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a renuncia a la caza de perdiz en los cotos de caza intensiva de Zamora.	21198
P.O.C. 1070-I		P.O.C. 1076-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a cierre del Puerto de Mazorra (Burgos) y los planes previstos por la Junta de Castilla y León para facilitar el acceso a los municipios de la zona.	21196	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a actuaciones previstas para la mejora del Conservatorio de Música de Segovia.	21199
P.O.C. 1071-I		P.O.C. 1077-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a retirada de vuelos por la empresa Lagun Air en el Aeropuerto de Villanueva y la retirada, asimismo, de la Diputación Provincial de Valladolid en el consorcio creado para el impulso de dicho aeropuerto.	21197	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a realización de obras en un edificio de propiedad de la Junta sito en la Plaza de San Esteban (Segovia).	21199
P.O.C. 1072-I		P.O.C. 1078-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a opinión referida a los datos de hogares con ordenador, uso de internet y tecnologías de acceso a la red.	21197	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León del proyecto de la "Ciudad Bioclimática" en el municipio de Bernuy de Porreros (Segovia).	21200
P.O.C. 1073-I		P.O.C. 1079-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción de 10 viviendas sociales en el municipio de Villanueva de Azoague.	21197	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para solucionar la falta de agua potable en el municipio de Arenalillo de Cega.	21200
P.O.C. 1074-I		P.O.C. 1080-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cobertura de 8 puestos de trabajo de los Servicios Farmacéuticos Públicos de la Junta de Castilla y León.	21198	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a construcción de los Centros de Difusión de Espacios Naturales, en concreto el de la ciudad de Segovia.	21201
P.O.C. 1075-I		P.O.C. 1081-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a reestructuración del transporte sanitario en Castilla y León.	21201
		P.O.C. 1082-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a informe del INE: "Estructura y Demografía Empresarial. Directorio Central de Empresas a 1 de enero de 2006".	21201	y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a transporte sanitario de urgencia en Béjar y su comarca.	21202
P.O.C. 1083-I		P.O.C. 1085-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Patio del Palacio de La Salina en Salamanca.	21202	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Dictamen del Comité de las Regiones sobre la "Propuesta de Recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente".	21203
P.O.C. 1084-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Reforma del Estatuto de Autonomía.

P.R.E.A. 1-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 8 de septiembre de 2006, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que otorga su conformidad a la tramitación de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, P.R.E.A. 1-I¹, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 7 de septiembre de 2006, ordenando su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Adjunto remito a V.E. Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado en esta fecha, respecto de la "Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, P.R.E.A. 1-I".

Este Acuerdo está adoptado de conformidad con lo que dispone el artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en los términos de manifestar el criterio favorable de la Junta de Castilla y León en cuanto a la toma en consideración y conformidad con la tramitación de la misma.

Valladolid, a 7 de septiembre de 2006.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA,
Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado el día siete de septiembre de dos mil seis, figura la aprobación de un Acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

"Manifestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad en la tramitación de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Y su remisión a Cortes de Castilla y León, para su tramitación correspondiente”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a siete de septiembre de dos mil seis.

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 645-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 18 de julio de 2006, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 645-I¹, relativa a Proyecto de Ley de modificación de la Ley del Consejo Económico y Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 653-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 19 de julio de 2006, el Procurador D. Ignacio Robles García retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 653-I¹, relativa a actuación en el IES «La Torre» de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 679-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 19 de julio de 2006, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 679-I¹, relativa a apertura de comedores escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1053-I a P.N.L. 1084-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 1053-I a P.N.L. 1084-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1053-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente creará una nueva figura de protección “micorreservas de flora” que aplicará sobre las especies de reducida extensión y catalogadas y especialmente amenazadas que existan en la comunidad. De la misma manera la Consejería pretende

legislar sobre la recolección de aquellas especies que tienen un aprovechamiento. Todas estas actuaciones se entienden tendentes a mantener la diversidad de la flora silvestre de la comunidad, pero no deja de establecer prohibiciones y limitaciones a los vecinos, propietarios y usuarios de los terrenos a catalogar.

Es pues necesario para evitar conflictos un verdadero dialogo social para elaborar los planes de gestión y las medidas de actuación.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la elaboración del catalogo de flora protegida de Castilla y León, así como de los planes de gestión y de recuperación, a formar una mesa paritaria compuesta por representantes de los propietarios de los terrenos a catalogar, agentes sociales y técnicos de la administración”

Fuensaldaña a 30 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1054-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha construido una serie de grandes presas, según definición de la Instrucción para proyecto, construcción y explotación de grandes presas, destinadas al riego de fincas agrícolas.

Como criterio general, dice la Consejería de Agricultura y Ganadería, que estas infraestructuras han sido cedidas a las comunidades de regantes, por lo que nos podemos encontrar que estas grandes presas “cedidas” no estén clasificadas o no tengan Normas de explotación o carezcan del correspondiente Plan de Emergencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Asumir la explotación directa de todas las grandes presas construidas por la Junta de Castilla y León con finalidad de regadío, a los efectos de garantizar que cada una de ellas tenga su clasificación, Normas de Explotación y Plan de Emergencia, en aras a cumplir con la Directriz Básica de Protección Civil y con el reglamento de seguridad de presas.

2. Redactar el proyecto de adecuación de los diversos elementos de las presas citadas al reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses.

3. Ejecutar las obras de adecuación.

4. Estudiar, en cada caso, la utilización real que se hace de las aguas en la actualidad para que, en el caso de estar infrutilizadas, se exploren nuevas posibilidades de uso del agua almacenada para finalidades de abastecimiento, medioambientales, agrícolas, energéticas, ocio, etc.

Fuensaldaña a 10 de julio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1055-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Victorina Alonso Fernández e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

Por Real Decreto de 5 de septiembre de 1.980, se declara de Utilidad Pública y Urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de “Culebros-Requejo-Corús”, perteneciente al Ayuntamiento de Villagatón (León).

El 3 de marzo de 1986, la Dirección General de Reforma Agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes aprueba el Proyecto de Concentración Parcelaria de la zona, teniendo en cuenta la inmediata construcción de un embalse en la cabecera del río Porcos, que posibilitaría la transformación en regadío de unas 600 Has.

En 1987 la Diputación Provincial de León redacta el proyecto de la Presa de Villagatón para almacenar 4 millones de m³ de agua, con una superficie de cuenca de 14,2 Km² presa arco-gravedad con una longitud de coronación de 192 metros y una altura sobre el nivel del cauce de 35 metros.

El 28 de diciembre de 1988 se firma un convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de León para la ejecución de las obras de construcción de la presa de Villagatón.

El 15 de noviembre de 1990, la Junta de Castilla y León anuncia la contratación de las obras, adjudicándose el 8 de enero de 1991.

El 14 de octubre de 1996 se firma el acta de recepción provisional de las obras "Presa del embalse de Villagatón (León)", con una inversión aproximada de 1.000 millones de ptas.

El 19 de noviembre de 1997 se transmite el dominio de la presa a las comunidades de regantes de Villagatón, Presa del Charcón, Presa de la Vega, Presa de Casardamo y Presa de Juncalón.

El 25 de mayo de 2001 se aprueba un nuevo proyecto de concentración parcelaria de la zona de "Culebros-Requejo-Corús" pero en secano. En junio de 2003 se aprueba el Acuerdo de concentración.

El 29 de enero de 2004 se aprueba por el Consejero de Agricultura y Ganadería el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de "Culebros-Requejo-Corús", clasificándose todas las obras incluidas en el Plan como de Interés General.

En la actualidad, las obras de concentración parcelaria están finalizadas y a punto de la toma de posesión de las nuevas fincas de reemplazo.

En resumen, 26 años se ha tardado para finalizar la concentración parcelaria de una zona que fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución y que, en vez de transformarse en regadío sus tierras, se han ejecutado las obras de concentración en secano.

Por otra parte, un embalse, cuyo destino iba a ser el regadío de estas tierras, 10 años después de finalizado, aún sigue sin entrar en servicio plenamente. Y, lo que es más grave todavía, incumpliendo la normativa de seguridad de presas ya que la presa aún no está clasificada, no tiene normas de explotación y carece del Plan de Emergencias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Asumir la explotación directa de la presa del embalse de Villagatón construida por la Junta de Castilla y León con finalidad de regadío, a los efectos de garantizar su Clasificación y la existencia de Normas de Explotación y Plan de Emergencia, en aras a cumplir con la Directriz Básica de Protección Civil y con el reglamento de seguridad de presas.

2. Redactar el proyecto de adecuación de los diversos elementos de la presa al Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.

3. Ejecutar en esta legislatura las obras correspondientes de adecuación.

4. A la vista de la Infrautilización que actualmente se hace de las aguas, abrir un proceso de diálogo con la Diputación Provincial de León, ayuntamientos afectados, organizaciones profesionales agrarias y comunidades de regantes que permita definir el uso final del agua almacenada para finalidades de abastecimientos, medioambientales, agrícolas, energéticas, ocio, etc.

Fuensaldaña a 10 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa*

Victorina Alonso

Inmaculada Larrauri

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1056-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Son ciertamente muchas las especies animales que aparecen heridas por muchas causas, cables, vehículos, trampas,... Es necesario pues un centro donde atender a estos animales y curarlos para que puedan regresar a su vida en su hábitat natural.

La Junta de Castilla y León ya cuenta en varias de las provincias de la comunidad con centros especializados en curar animales silvestres, pero esto no fue excusa para anunciar en prensa que se pretende construir un centro en la provincia de Soria, más concretamente en las instalaciones que la Junta tiene en Valonsadero. Medida esta necesaria teniendo en cuenta que es Soria la provincia de la Comunidad donde más animales heridos se producen a causa de los accidentes de tráfico que provocan.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar la construcción en esta legis-

latura de un centro para la cura y recuperación de animales silvestres en la provincia de Soria”.

Fuensaldaña a 10 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1057-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León dispone en su artículo 40.2: “Con objeto de asegurar el equilibrio económico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación Regional que será regulado por ley de Las Cortes de Castilla y León”.

En base a lo establecido en dicho precepto, se aprobó la Ley 7/1991, de 30 de abril, por la que se regula el Fondo de Compensación Regional.

En el artículo 2.1 de dicha Ley se estableció que la dotación del Fondo se acordará por periodos coincidentes con los del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.1 de la citada ley, por Decreto 7/2000, de 24 de julio, se declararon los territorios menos desarrollados beneficiarios de las ayudas del Fondo.

Por Decreto 278/2000, de 28 de diciembre, se aprueban los programas de inversión del Fondo de Compensación Regional para el periodo 2000/2006, coincidente con el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Regional.

Próximo a cumplir el periodo de vigencia de las actuaciones contempladas en las normas reguladoras del Fondo de Compensación Regional, sin que se esté desarrollando además un nuevo Plan de Desarrollo Regional, es necesario adaptar la normativa reguladora del Fondo a los nuevos escenarios de programación para el periodo 2007/2013.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Elaborar las modificaciones normativas pertinentes para adaptar el Fondo de Compensación Regional a las necesidades actuales de corrección del desequilibrio económico dentro de nuestra Comunidad y a la realización interna del principio de solidaridad exigidos por nuestro Estatuto.

2º.- Elaborar así mismo un programa de inversiones detallado para el periodo 2007/2013, con un incremento de su dotación que al menos duplique las dotaciones del programa 2000/2006.

3º.- Definir de nuevo los territorios afectados para adaptarlos a la realidad actual, y adscribiendo los fondos en mayor proporción a medida que los territorios estén menos desarrollados o afectados por una mayor despooblación. Una parte de las inversiones programadas por el Fondo se gestionarán por las Corporaciones Locales.”

Fuensaldaña a 19 de julio de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1058-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Pedro Nieto Bello y José Miguel Sanchez Estevez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación la Comisión de Educación..

ANTECEDENTES

La Foniatría es la rama de la medicina que se ocupa del estudio de la voz como capacidad de emitir sonidos o fonemas, del habla, como modo de expresión del lenguaje, y de éste como medio que permite las comunicaciones sociales y el razonamiento intelectual.

El Médico que practica la foniatría recibe el nombre de Foniatra. Los Foniatras tratan los problemas de la voz que aparecen en diferentes patologías y personas. Así en los operados de laringe, en las disfonías, tartamudez, nódulos laringeos, enfermedades del sistema muscular o del neurológico. Y también en aquellas personas cuya profesión les exige un especial uso de la misma.

Existe un colectivo, el de los profesionales dedicados a la docencia, que tiene una especial prevalencia en estas patologías:

- El 48% de una muestra de 790 profesores padecían problemas de ronquera y voz cansada.

- Un 62% de maestros, fueron diagnosticados de deterioro de la voz.

- La disfonía es una de las principales causas de baja laboral en el colectivo de profesores.

- Existe una gran demanda de servicios de educación y reeducación de tratamientos individuales y grupales entre los docentes.

Dada la importancia del problema, es evidente que llama la atención la falta de unas directrices que aborden la tarea de la educación vocal.

Es necesario conocer el mecanismo de la fonación y corregirlo si es preciso, mediante el ejercicio y la automatización de los mecanismos más adecuados.

Si aumenta la prevención, disminuirán las disfonías, pues el uso correcto de la voz implica un aprendizaje

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer en los Cursos de Adaptación Pedagógica (CAP) y en el Plan Anual de Formación de los Centros de Formación e Innovación Educativa una materia que enseñe a conocer los mecanismos de la voz y a prevenir los riesgos del mal uso de la misma”

Fuensaldaña a 19 de julio del 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Victorina Alonso*

Pedro Nieto

José Miguel Sánchez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1059-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y Felipe Lubián Lubián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El martes, día 11 de julio se declaró un incendio entre las localidades zamoranas de Santa María de la Vega y Villaferrueña que puso en peligro los ecosistemas de las sierras de Carpurias y Verdenosa.

En este incendio se calcinaron un centenar de hectáreas de pinos, encinas y monte bajo y todos los medios de extinción tuvieron que desplazarse desde decenas de kilómetros al no contar la Comarca de Benavente con ninguna cuadrilla terrestre ni helitransportada de extinción de incendios.

En la Comarca de Benavente existe únicamente una manguera para extinguir los incendios forestales que puedan producirse en toda la Comarca. La dotación de medios materiales y humanos que la Junta de Castilla y León ha puesto a disposición de esta amplia comarca se limita a una motobomba con un equipo humano formado por el conductor y un ayudante cuya responsabilidad es utilizar la única manguera del vehículo.

La cuadrilla terrestre del operativo de extinción de incendios más cercana se encuentra situada en la localidad de Ayoo de Vidriales, a 40 Km. de Benavente y los helicópteros más cercanos se encuentran situados en las localidades de Villardecervos (Zamora) y Tabuyo del Monte (León), a 62 y 84 Km. respectivamente de distancia.

En una comarca que cuenta con centenares de hectáreas de chopos acompañados de extensas superficies de árboles de ribera de los ríos Tera, Cea, Eria, Órbigo y Esla, que confluyen en el entorno de Benavente, con las Sierras de Carpurias y Verdenosa, con extensiones importantes de encinas y pinos de repoblación, con las riberas del río Esla y Orbigo y sus afluentes declaradas zonas LIC y con las penillanuras Campos-Sur y Campos Norte declaradas zonas ZEPA en la Red Natura 2.000; debería contar con una cuadrilla de extinción de incendios forestales, al menos en las épocas de mayor peligro de incendio.

El Grupo Parlamentario Socialista, motivado por la necesidad de corregir la discriminación que sufre la provincia de Zamora en dotaciones y equipos de extinción de incendios forestales y ante la necesidad de dotar a la Comarca de Benavente de un equipo adecuado para este fin, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dotar a la Comarca de Benavente de una cuadrilla terrestre de extinción de incendios para la época de mayor peligro de incendios forestales.

2.- Ubicar los efectivos de la cuadrilla en los municipios de Villaferrueña o Santa María de la Vega, situados al Norte de la Sierra de Carpurias”.

Fuensaldaña a 18 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

Ana Sánchez

Felipe Lubián Lubián

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1060-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El acuerdo para la mejora del Sistema Educativo de Castilla y León, de 3 de diciembre de 1.999, contempla el establecimiento de los mecanismos apropiados para que exista una verdadera igualdad de oportunidades para todos los castellanos y leoneses que facilite el acceso a las enseñanzas de carácter no obligatorio, particularmente a las Enseñanzas de Régimen Especial.

En relación con las enseñanzas de la música, la Junta de Castilla y León tiene oferta de conservatorios propios en Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Ponferrada y Astorga; en BOCyL de fecha 10 de mayo de 2.006 crea los conservatorios profesionales de música de Burgos y Valladolid, que pasan a depender de la Junta de Castilla y León, quedando los conservatorios de León y Zamora bajo el control y gestión de las Diputaciones respectivas.

El Programa Electoral del Partido Popular a las elecciones autonómicas incluía entre sus propuestas para las Enseñanzas de Régimen Especial, apartado IV 2.9, subapartado 1.4, el siguiente compromiso: "En aquellas provincias en las que funcionen Conservatorios Profesionales de Música dependientes de la administración local o provincial, llevaremos a cabo en unos casos convenios de colaboración para la financiación de estos centros y en otros crearemos nuevos Conservatorios que se integran en la red de la Junta de Castilla y León".

La Directora del Conservatorio Profesional de Música de Zamora, D^a Canto Carbo, en declaraciones a los medios de comunicación, el día 1 de julio de 2.003, dijo: "El Conservatorio de Zamora está las condiciones óptimas para formar parte de la Red de Conservatorios de Castilla y León".

A pesar de estas declaraciones, a pesar de haber creado ya los Conservatorios de Valladolid y Burgos que estaban en la misma situación que el de Zamora, a pesar de estar muy avanzada las negociaciones para asumir el Conservatorio de León, la Junta no ha comenzado a negociar el traspaso del Conservatorio de Zamora relegando a esta provincia al último lugar en el compromiso de la Junta de Castilla y León de asumir una gestión que es de su exclusiva competencia y que exige un gasto anual por parte de la Diputación zamorana de

más de 1,3 millones de euros al año que necesita para multitud de proyectos.

Ante la posibilidad de que las negociaciones para integrar el Conservatorio Profesional de Música de Zamora a la red pública se demoren y ante la posibilidad de que finalice la legislatura sin que la Junta de Castilla y León asuma la gestión, se formula la siguiente PROPOSICIÓN DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Garantizar el inicio de conversaciones entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Zamora para asegurar que el Conservatorio Profesional de Música de Zamora se integre en la Red de Conservatorios de Castilla y León antes de finalizar la presente legislatura.

2.- Garantizar que en el curso 2.007-2.008 el Conservatorio Profesional de Música de Zamora dependa íntegramente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 31 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1061-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Sánchez Estévez, Ana M^a Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos y Elena Diego Castellanos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

A propuesta de la Comisión Europea y vistos los dictámenes del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones; el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han adoptado la DECISIÓN n.º 771/2006/CE de 17 de mayo 2006 por la que se establece el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007)-"Hacia una sociedad justa". Su finalidad es estimular la toma de conciencia acerca de la necesidad de promover una sociedad más solidaria y aumentar el importante acervo de la UE en los ámbitos de la igualdad y la lucha contra la discriminación, así como enfatizar en las ventajas para Europa de una integración de la diversidad desde los valores comunes y la igualdad de oportunidades para todos y todas.

Tomando como antecedentes los avances del Año Europeo contra el racismo (1997), del Año Europeo de las personas con discapacidad (2003) y la campaña paneuropea “Por la diversidad. Contra la discriminación”; sobre la base del artículo 13 del Tratado UE y las Directivas 2000/43/CE (29-junio), 2000/78/CE (27-noviembre) y 2004/113/CE (13-diciembre) relativas a la igualdad de trato y no discriminación y del artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se plantean para el Año 2007 los siguientes objetivos:

- a) Concienciar sobre el derecho a la igualdad y o no sufrir discriminación, así como sobre la grave problemática derivada de la discriminación múltiple.
- b) Estimular un debate sobre las formas de aumentar la participación en la sociedad y la mayor implicación en acciones destinadas a luchar contra la discriminación en todos los sectores y niveles.
- c) Concienciar sobre la contribución positiva que todas las personas, independientemente de su sexo, origen étnico o racial, religión o convicciones, capacidad, edad u orientación sexual, aportan a la sociedad y su progreso en conjunto.
- d) Promover buenas relaciones entre todos los grupos y sectores sociales impulsando los valores básicos de la igualdad, tolerancia, respeto y no discriminación.

Considerando que la convocatoria del *Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007)* - “Hacia una sociedad justa” resulta de notable interés para estimular el debate y las aportaciones de la sociedad abierta y plural de Castilla y León a la articulación y plasmación de las políticas de igualdad de oportunidades y contra cualquier tipo de discriminación; los procuradores firmantes formulan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para contribuir a los objetivos del próximo *Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007)* y a propiciar el debate, diálogo e intercambios de buenas prácticas entre ciudadanía, organizaciones, entidades e instituciones que, respetando la diversidad y pluralidad, promuevan la igualdad de trato y el principio de no discriminación.

Fuensaldaña a 04 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José M. Sánchez Estévez
 Ana M^a Muñoz-de la Peña González
 Emilio Melero Marcos
 Elena Diego Castellanos

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 1062-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

La comarca de Alba, situada en la zona oeste de la provincia de Zamora, sufre cortes de suministro eléctrico de forma habitual desde hace años por el deterioro en la red eléctrica, a pesar de ser una comarca rodeada en sus flancos este, oeste y sur por aguas embalsadas de los ríos Aliste y Esla que forman el gran embalse del Esla y permiten una producción de energía eléctrica de 683,3 Gw/año en el Salto de Ricobayo.

Los vecinos, los ganaderos y los industriales expresan su malestar por la precariedad de un servicio básico, fruto del incumplimiento del compromiso de inversiones en la red que la empresa Iberdrola S.A. ha realizado en distintas ocasiones.

Los últimos cortes denunciados se produjeron en la primera quincena del mes de julio cuando, a causa de las tormentas, numerosos pueblos de las comarcas de Tábara, Aliste y especialmente de Alba, sufrieron continuos cortes entre las 21 horas y la medianoche, llegando en la localidad de Carbajales a sufrir cortes de hasta 8 horas.

Estos cortes están produciendo numerosos daños a los empresarios, ganaderos y vecinos, han provocado la quema de la bomba de uno de los pozos de sondeo y de la depuradora de agua de Carbajales, sin que la empresa haya anunciado ningún tipo de alternativa para mejorar el servicio.

Las razones que explican la existencia de un servicio eléctrico deficiente son principalmente dos:

La existencia de sólo dos subestaciones que dan servicio a las comarcas de Alba y Aliste, desde Losacio y Salto de Castro, con redes que a veces tienen una longitud de 50 Km., sin líneas de auxilio alternativas para solucionar las caídas de tensión que se producen. Esto explica los continuos cortes de luz intermitentes.

La existencia de tramos obsoletos en las redes, con crucetas de madera, que ante la caída de un rayo se queman, produciendo que la red se “dispare” y provocando que para recuperar la línea haya que desplazarse hasta allí para cambiar la cruceta por una de hierro garantizando que las descargas se difuminen. Esto explica los apagones de hasta 8 horas.

Teniendo conocimiento de la existencia de un Plan de Actuación Conjunta entre la empresa Iberdrola S.A. y la Junta de Castilla y León dotado con un presupuesto de 5.000 millones de pesetas para periodo 2.000-2.006, en el que se incluye como objetivo “el apoyo en la dotación de infraestructuras en zonas especialmente afectadas por la actividad de Iberdrola S.A.”.

Teniendo conocimiento de la existencia del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural (PIER), elaborado entre las empresas de distribución y la Junta de Castilla y León, por el que la administración regional subvenciona una parte importante de las inversiones que realizan las empresas para mejorar las infraestructuras eléctricas de las zonas rurales, dotado con un presupuesto en 2.006 y 2007 de 2.962.549 €.

Al constatar que la empresa Iberdrola S.A. no cumple los criterios de calidad del servicio en las Comarcas de Alba y Aliste que contempla la Ley 54/1.997, de 27 de septiembre del Sector Eléctrico ni cumple los objetivos en la calidad del suministro estipulados en la Orden ECO/797/2.002, de 22 de marzo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Exigir a la empresa Iberdrola S.A. la necesidad de realizar una inversión en la mejora de la red eléctrica de la Comarca de Alba, en los dos próximos años, que garantice una mejora sustancial del suministro eléctrico en toda la zona.

2- Dirigir la Inversión a modernizar la actual red, eliminando las crucetas de madera e incrementando la sección de las líneas para minimizar las caídas de tensión y construir una nueva subestación en la zona de Aliste-sur que garantice el auxilio eléctrico a las líneas que lo necesiten.

Fuensaldaña a 8 de agosto de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1063-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, José M^a Crespo Lorenzo y Begoña Nuñez Diez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda

ANTECEDENTES

El Castillo de Monzón de Campos, declarado BIC en 1949, cuya torre data del Siglo XI y el resto de edificaciones anexas del s. XIV, y que alberga, entre otros restos patrimoniales, la portada románica de la iglesia de Cenera de Zalima anegada por el pantano de Aguilar de Campoo, fue el 22 de julio de 1978 escenario de la constitución del Consejo de Castilla y León, antecedente de nuestras instituciones autonómicas.

El Castillo fue rehabilitado por La Diputación Provincial de Palencia -su propietaria- en 1958 con destino a uso hotelero que se ha venido manteniendo hasta hace varios años. Desde entonces permanece cerrado, con el consiguiente deterioro que esa situación genera en un bien patrimonial de estas características.

La Junta de Castilla y León ha anunciado actuaciones en bienes patrimoniales de similares características al amparo del llamado “Plan de valorización económica del Patrimonio de Castilla y León” en el que intervienen las Consejerías de Hacienda y Cultura y Turismo, con el objeto crear establecimientos hoteleros de alta calidad bajo la marca “Hosterías Reales de Castilla y León” con el fin mantener el patrimonio y promover sus valores para la creación de empleo y riqueza en las comarcas en que se enclavan los referidos bienes patrimoniales.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los contactos pertinentes con la Diputación provincial de Palencia, con el objeto de incorporar el Castillo de Monzón, de su propiedad y actualmente en desuso, al “Plan de Valorización Económica del Patrimonio de Castilla y León”, de las Consejerías de Hacienda y Cultura y Turismo para crear en dicho castillo una instalación hotelera de alta calidad bajo la marca de “Hosterías Reales de Castilla y León”, compatible con la restauración de 1958 y que dé continuidad al único uso que ha tenido desde entonces.

2. Incorporar al Ayuntamiento de Monzón de Campos a dichas conversaciones, con el objeto de facilitar en lo posible el éxito de las referidas gestiones, además de por el respeto institucional que en un proyecto de estas características se le debe al Ayuntamiento en cuyo municipio se enclava el castillo.

Fuensaldaña a 10 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Francisco Ramos*
José M^a Crespo
Begoña Nuñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1064-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Ana Muñoz de la Peña González y Elena Diego Castellanos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con una estructura sociodemográfica en la que el envejecimiento es más alto que la media española: las personas mayores de 65 años suponen el 23% de su población total (mientras que la media nacional se sitúa en el 18%), y de este sector poblacional más de un tercio reside en el medio rural.

Según los datos de diversas fuentes, más de 75.000 mayores padecen discapacidad severa o total en Castilla y León; pero el número de mayores que necesitan ayuda o asistencia para sus actividades vitales cotidianas se multiplica cuando se consideran las personas afectadas parcialmente por pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, muchas de las cuales viven solas.

En Castilla y León las políticas de atención integral a las personas mayores y la garantía efectiva de sus derechos deben adquirir una importancia especial porque constituyen uno de los retos más importantes para el avance de nuestra sociedad: la necesidad de universalizar la asistencia a los mayores exige más recursos que dediquen una especial atención al mundo rural para contribuir a la lucha contra la despoblación y al bienestar social.

La Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, parte de una “perspectiva ecológica” al desarrollar el concepto de “calidad de vida de las personas mayores en relación con su entorno social y familiar”. En su exposición de motivos, señala la triple visión que guía “la planificación y dotación de recursos para las personas mayores:

- Facilitar que la persona mayor pueda continuar en su medio habitual...
- Ofrecer a la familia... los apoyos precisos...
- Proporcionar a las personas mayores la cobertura residencial necesaria, para que cuando no puedan

seguir en sus hogares, con el apoyo de sus familias puedan acceder a los recursos institucionales necesarios, lo más cercano posible a sus lugares de pertenencia...”

Concretamente, en el artículo 31 de esta Ley se definen los Centros para personas mayores: Centros de día (unidades para estancias diurnas) que prestan atención social y/o de carácter sociosanitario y de apoyo familiar y Centros Residenciales destinados a servir de vivienda permanente o temporal.

En el Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León (Decreto 56/2005, de 14 de julio) se insiste en la relación entre las Administraciones Públicas para la adecuada vertebración y fortalecimiento de los Servicios Sociales, el acceso a los recursos en el medio rural para que las personas mayores se mantengan en su entorno con una adecuada calidad de vida y, entre las líneas estratégicas del Plan Sectorial de Atención a Personas Mayores, se señala:

“09. Facilitar el acceso a los recursos a las personas mayores en igualdad de oportunidades con independencia del lugar de residencia, y atendiendo de forma especial a los municipios del ámbito rural de menor población.” (Decreto 57/2005, de 14 de julio).

Además de las personas mayores que necesitan atención integral y continuada en centros residenciales de estancias permanentes o temporales; también hay un número importante de personas mayores que padecen ciertas limitaciones y deben ser atendidos en las unidades de estancias diurnas de los Centros de Día que ofrecen: “atención integral, individualizada y dinámica, de carácter sociosanitario y apoyo familiar, así como programas de rehabilitación funcional que contribuyan al buen estado físico, psíquico y funcional...” (Ley 5, 2003 de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León, artº 32, 1,2,c). Precisamente, tanto la planificación estratégica general de la acción social como el correspondiente Plan Sectorial de Atención a las Personas Mayores enfatizan sobre la necesidad de favorecer el mantenimiento de las personas en su entorno y el “respiro” familiar incrementando, sobre todo en el medio rural, la red de Centros de Día en colaboración con las entidades locales.

La última edición del Plan Regional Sectorial de atención a Personas Mayores caracteriza a las personas vulnerables como aquellas que:

- “pueden seguir viviendo de forma autónoma si se les facilita un contexto adecuado, desde una perspectiva ecológica del envejecimiento;
- desean vivir en sus propios entornos antes que ingresar en un centro residencial, si se mantienen niveles adecuados de calidad de vida;
- la soledad es uno de los principales problemas que les afectan;

- no existe un entorno familiar cercano u otra fuente de apoyo informal adecuados;
- residen en muchas ocasiones en núcleos rurales.”

Precisamente, la ampliación de la oferta de plazas de estancias diurnas y la extensión de la red de Centros de Día dirigida a las personas en situación de vulnerabilidad social es una de las líneas estratégicas de la Planificación Regional referida, con la finalidad de prestarles “una atención social y/o de carácter sociosanitario y de apoyo familiar”.

El municipio salmantino de Sepulcro-Hilario tiene una población de 236 habitantes (Cifras Padrón a 1 enero 2005, según INE), de los cuales 117 (49,6%) son mayores de 65 años. Muchas de estas personas viven solas y/o padecen limitaciones que les hacen particularmente vulnerables. De ahí la necesidad de proporcionarles atención y asistencia con los recursos que proporcionan los Centros de Día y sus unidades de atención social.

Ante la prioridad de ofrecer asistencia integral a las personas mayores de esta localidad y en la línea de las medidas contenidas en los planes y programas de la propia Junta de Castilla y León; la Corporación Municipal de Sepulcro-Hilario (Salamanca) se ha planteado finalizar la construcción y afrontar la transformación de la “vivienda comunitaria” (obra iniciada hace varios años y bastante avanzada) en un Centro de Día orientado a la atención sociosanitaria para mantener a los mayores en su entorno vital rural y con una calidad asistencial equiparable a otros ámbitos. Sin embargo, los recursos de este pequeño municipio resultan totalmente insuficientes para poder culminar este proyecto tan necesario y demandado por los vecinos de Sepulcro-Hilario.

En congruencia con los objetivos de la Legislación sobre atención y protección a los mayores en su propio medio; teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, los procuradores firmantes formulan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a acordar con el Ayuntamiento de Sepulcro-Hilario (Salamanca) la fórmula de colaboración adecuada con la finalidad de fijar las aportaciones de la Administración Regional para contribuir a la finalización de la construcción y dotación de un Centro de Día en esta localidad”

Fuensaldaña a 10 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Emilio Melero Marcos

Ana Muñoz de la Peña González

Elena Diego Castellanos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1065-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Ramos Antón, D. José M^a Crespo Lorenzo y D^a Begoña Núñez Díez procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS:

ANTECEDENTES

La planificación autonómica de intervenciones en las carreteras de la Comunidad no contempla el desdoblamiento de las carreteras de titularidad autonómica CL 613 (Palencia-Sahagún) y CL 619 (Palencia-Aranda).

Ambas carreteras constituyen un eje estratégico noroeste/sureste en el sistema de comunicaciones de la provincia de Palencia, cuyo desdoblamiento mejoraría su posición competitiva en materia logística y de localización industrial, constituyendo un importante factor de recuperación de empleo y población, para salir de los últimos lugares de España en materia de crecimiento demográfico.

La conversión en autovía de la carretera de titularidad autonómica Palencia-Sahagún (CL 613) permitiría a la Junta satisfacer la antigua promesa hasta ahora incumplida de unir por autovía todas las capitales de provincia de la Comunidad, en este caso las ciudades de Palencia y León, mediante su conexión con la A 231, además de ser fuente de desarrollo para los municipios de Tierra de Campos de las provincias de Palencia y de León por los que discurre.

La autovía Palencia-Aranda, como consecuencia del desdoblamiento de la carretera de la Junta de Castilla y León, CL 619, será el eje de desarrollo del Cerrato Palentino, además de constituir una aproximación alternativa por esta vía al gran área de desarrollo de Madrid.

La situación de la población en la provincia de Palencia, situada un año más en 2005 a la cola del crecimiento demográfico de España exige de la Administración autonómica actuaciones urgentes, entre otras en materia de infraestructuras, que mejoren las oportunidades de la provincia. en materia de localización de iniciativas económicas y, por tanto, de creación de empleo.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se realicen con carácter urgente las modificaciones necesarias en la planificación auto-

nómica de las intervenciones en las carreteras de la Comunidad, para incorporar en los próximos presupuestos de 2007 el proyecto y el inicio de las obras de conversión en autovía de las carreteras de titularidad autonómica CL 619 (Palencia-Aranda) y CL 613 (Palencia-Sahagún).

Fuensaldaña a 22 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Francisco Ramos*
José M^a Crespo
Begoña Núñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1066-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Ramos Antón, D. José M^a Crespo Lorenzo y D^a Begoña Núñez Díez procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la COMISIÓN DE AGRICULTURA.

ANTECEDENTES

Torre de los Molinos es una entidad local menor perteneciente a Carrión de los Condes, de la provincia de Palencia, que está separada por el río Carrión de Villanueva del Río, otra entidad local menor perteneciente al municipio de Villoldo, de la misma provincia.

La distancia entre los dos núcleos urbanos es poco mayor de 1 Km, sin embargo en la actualidad sus vecinos deben recorrer 14 Km. para comunicarse entre sí, a través de las carreteras PP9641, CL615 y PP9642. Esta distancia afecta particularmente en su actividad profesional a los agricultores de uno y otro pueblo que cultivan tierra en ambas márgenes del río Carrión y que deben emplear tiempo y recursos en desplazamientos para el laboreo en tierras geográficamente muy próximas, y accesibles si fuera posible comunicar las dos márgenes del Río entre ambos núcleos.

Por otro lado, la comunicación de las márgenes del Carrión entre Torre de los Molinos y Villanueva del Río, aproxima a los vecinos de Torre a Villoldo y a la capital de la provincia en 13 Km, lo que supone acortar esta distancia en el 30 % de la misma en el caso de la comunicación con la ciudad de Palencia.

El interés, por tanto, de construir un puente sobre el río Carrión en el punto que se estime técnicamente más adecuado para comunicar los pueblos de Torre de los Molinos y Villanueva del Río tiene en primer lugar un interés económico para las explotaciones agrarias de ambos núcleos, algunas de las cuales verán reducidos significativamente sus costes de explotación, contribuyendo por tanto a su viabilidad y a su estabilidad económica; pero tiene también una importancia significativa desde el punto de vista del desarrollo rural, de la promoción socioeconómica de estos núcleos y de la contribución a la fijación o al menos a la vinculación de población con los mismos.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de un puente sobre el río Carrión entre Torre de los Molinos y Villanueva del Río, en el punto en que se estime técnicamente más adecuado para la mejor comunicación entre ambos núcleos de población y sus respectivos términos.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Francisco Ramos*
José M^a Crespo
Begoña Núñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1067-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El incremento del precio del petróleo y la dependencia energética que de éste tiene España, unido al cumplimiento del Protocolo de Kioto, convierte el desarrollo de las energías renovables en una necesidad insoslayable. Esta situación se agrava si tenemos en cuenta la caída de producción de las centrales hidroeléctricas, como consecuencia de la sequía que se sufre los últimos años.

Dentro de las energías renovables, la energía eólica es en este momento, la que dispone de mayores posibi-

lidades y la que está teniendo un mayor desarrollo a nivel del estado español. En el año 2005 en España estaban instalados 9.883 megavatios, que aportaron a la red eléctrica más de 20.000 gigavatios/hora, una aportación que se aproxima a la que realizó la energía de origen hidráulico, lo cual nos da una idea de la importancia de ésta.

En Castilla y León hay instalados 2.013 megavatios, a través de 98 parques eólicos, que unidos a los parques que se encuentran en construcción y los que están autorizados se puede disponer a corto plazo de más de 3.500 megavatios, instalados en 171 parques. Si esta cifra es importante, más lo es la demanda de instalación de potencia de origen eólico que supera en estos momentos los 70.000 megavatios.

En Castilla y León la autorización para la implantación de instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica está regulada por el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre. El sistema establecido por este Decreto se basa en la autorización Administrativa a partir de la solicitud que tienen que realizar las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. A partir de ese momento se establece un procedimiento que conlleva a la autorización o al silencio administrativo.

El actual sistema de autorización de parques eólicos ha llevado a una situación en la que la demanda de instalación de parques supera más de 20 veces la potencia instalada, siendo posible que sigan aumentando las solicitudes. La actual demanda de autorizaciones de parques eólicos en Castilla y León supera en casi 4 veces las previsiones de energía eólica que se instalará en nuestro país, según las previsiones del Plan de Energías Renovables del Gobierno de España para el 2010, que se cifran en 20.155 megavatios. La actual potencia instalada en Castilla y León ya supera las previsiones del Plan del gobierno de España para este mismo año, que se cifraba en 2.700 megavatios.

De los anteriores datos se deduce que es necesario la modificación de la normativa de autorización de parques eólicos que existe en Castilla y León. Es preciso que la administración autonómica no sólo controle el proceso de autorización de parques eólicos, sino que planifique su instalación a la vez que garantice la libre competencia, a través de un concurso público, al que puedan presentarse todas las personas físicas o jurídicas interesadas.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una normativa que regule la instalación y explotación de parques eólicos a partir de una convocatoria pública a la que puedan acudir todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, interesadas en la puesta en marcha de instalaciones de

producción de electricidad a partir de la energía eólica y que se resuelva mediante un concurso público.

Fuensaldaña a 23 de agosto de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1068-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la empresa pública GESTURCAL promueve la construcción de suelo industrial y suelo para empresas de base tecnológica.

GESTURCAL con el objetivo de lograr que el suelo industrial que promociona sea útil a esa finalidad exige a los compradores entre otras condiciones que antes de 2 años desde que se firma el contrato de compraventa se haya iniciado la edificación de las instalaciones que se ubicarán en las parcelas que adquiere, y que haya finalizado antes de los 3 años. Así mismo exige a los compradores que no podrán vender la parcela adquirida a GESTURCAL antes de 10 años. No obstante sigue habiendo parcelas en los polígonos industriales promocionados por la empresa pública de Castilla y León que después de varios años desde que se compraron continúan sin actividad económica.

La adecuada gestión del suelo industrial público de Castilla y León es fundamental como instrumento que ayude al desarrollo de las iniciativas empresariales, debiéndose evitar que sea utilizado para la especulación.

Por lo anterior se formula siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a que cualquier modificación que se produzca en el contrato tipo de compraventa de parcelas en polígonos Industriales o parques tecnológicos propiedad de GESTURCAL tenga que ser aprobado por el Consejo de Administración de esta empresa pública. Así mismo entre las condiciones que se deben exigir a los compradores de suelo industrial promovido por

GESTURCAL se encuentre la condición de que se inicie la actividad económica en un plazo máximo de 4 años desde que se firmó el contrato de compraventa.

Fuensaldaña a 23 de agosto de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1069-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y Felipe Lubián Lubián, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La carretera que une las localidades zamoranas de Puebla de Sanabria y Rihonor de Castilla, denominada Camino del Norte del Veleda o Ruta del Contrabando, por los vecinos sanabreses, es una carretera muy transitada por ser la vía de comunicación más corta que une el Concelho de Bragança con la Autovía A-52, es por tanto la salida internacional hacia Galicia y el norte de España de la zona portuguesa de Tras-os-Montes.

Esta carretera era una vía de comunicación de titularidad provincial y había sido incluida en el Plan de Mejora de carreteras de la Diputación Provincial de Zamora, con presupuesto adjudicado y para proceder a la mejora del firme y del trazado, a finales de los años 90. En esas fechas la citada carretera pasó a denominarse carretera ZA-921 y pasó a ser titularidad de la Junta de Castilla y León, perdiendo la oportunidad de su arreglo y quedando en el olvido los compromisos adquiridos.

En estos momentos la carretera tiene dos tramos bien diferenciados; El tramo de 5 Km. que une Puebla de Sanabria con la localidad de Ungilde, con un firme y un trazado en condiciones aceptables; y el tramo de 11 Km. que separa esta localidad de la de Rihonor de Castilla, con un trazado y un firme que necesitan una remodelación urgente y con un ancho de vía que permite exclusivamente el cruce de dos turismos.

La carretera ZA-921 no está incluida entre las carreteras que la Junta de Castilla y León tiene previsto modernizar o reforzar en el Plan Regional de carreteras 2002-2007.

Se trata, pues, de una vía de comunicación internacional; es la carretera más transitada para los intercambios comerciales entre Bragança y Sanabria, se ha olvidado el presupuesto comprometido en su día para su remodelación y existe una gran diferencia entre el tramo de esta carretera que discurre por el territorio portugués y el que discurre por Castilla y León.

Teniendo en consideración estos antecedentes el Grupo Parlamentario Socialista presenta al Pleno de las Cortes la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Modernizar el tramo de la carretera ZA-921, que une las localidades zamoranas de Ungilde y Rihonor de Castilla, en el año 2007, garantizando que el ancho y el firme de este tramo de la vía tenga la misma calidad que la parte del trazado portugués de la carretera.

Fuensaldaña a 23 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Manuel Fuentes*

Ana Sánchez

Felipe Lubián

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1070-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Pedro Nieto Bello, Raquel Pérez Fernández y Victorina Alonso Fernández, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Ley General de Sanidad 14/1986 otorga a las Comunidades Autónomas en su artículo 51.2 las competencias en materia de ordenación territorial de los servicios sanitarios.

Así mismo la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León 1/1993 determina que la planificación sanitaria es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y por lo tanto desde 1993 la Junta de Castilla y León ha podido valorar las necesidades en

materia de servicios sanitarios y negociar con el gobierno de la nación su implantación como es el caso de Extremadura que consiguió que todos sus centros de urgencias tuvieran ambulancias años antes del traspaso de competencias.

En enero de 2002 se llevó a efecto el citado traspaso de competencias en asistencia sanitaria lo que permite a la Junta de Castilla y León decidir plenamente sobre la política adecuada que cubra los servicios sanitarios necesarios para atender a los ciudadanos y ciudadanas en nuestra Comunidad Autónoma y por lo tanto, decidir sobre el sistema más eficaz para implantar un modelo de transporte sanitaria que ante una emergencia sanitaria facilite el acceso para alcanzar un tiempo de respuesta de atención máxima de 8 minutos (parámetro considerado como el adecuado por los expertos sanitarios a nivel mundial).

La comarca de la Montaña Oriental Leonesa supera las 15000 habitantes, estando formada por 17 ayuntamientos y cuatro zonas básicas de salud (Riaño, Cistierna, Boñar y Gradefes) a los que se tiene que dar cobertura en materia de transporte sanitario. Además no podemos olvidarnos tampoco de la climatología, con inviernos muy largos e intensos (heladas, nieve, lluvia ...), y una orografía de alta montaña con infraestructuras viarias bastante deficientes.

La reestructuración del transporte sanitario llevada a cabo recientemente por la Consejería de Sanidad, implica una reducción de vehículos (ambulancias convencionales) que complementaban las prestaciones en el caso de las emergencias sanitarias de toda la comarca (aunque seguía siendo insuficiente).

En la actualidad solo la Unidad de Soporte Vital Básico ubicada en Cistierna, permanece operativa las 24 horas del día y que los dos vehículos ubicados en Boñar y Riaño únicamente van a prestar el servicio 12 horas diarias, lo que ha motivado la protesta de la ciudadanía de la zona ante lo que consideran una merma de servicios que conlleva un riesgo ante la falta de asistencia ante más de un caso de emergencia sanitaria simultáneo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La retirada inmediata de este nuevo sistema de transporte sanitario para Cistierna y toda la Montaña Oriental Leonesa.

2.- La puesta en marcha de un nuevo servicio de transporte sanitario para Cistierna y la Montaña Oriental Leonesa que permita una atención adecuada con un tiempo de respuesta máximo de 10 minutos.

3.- La adscripción de personal médico y de enfermería específico a la Unidad de Soporte Vital Básico ubicado en el centro de salud de Cistierna

Fuensaldaña a 24 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*
Pedro Nieto Bello
Raquel Pérez Fernández
Victorina Alonso Fernández

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1071-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La competencia exclusiva en materia de control de los usuarios de vivienda con alguna protección pública corresponde a la Junta de Castilla y León de acuerdo al Art. 32.1.2 de nuestro estatuto de autonomía aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero. Del mismo modo, podemos señalar que la competencia en materia de vivienda en Castilla y León se transfirió mediante Real Decreto en el año 1984.

Otras Comunidades Autónomas, que se encuentran en la misma situación competencial, han ido regulando -progresivamente- el sector de la vivienda protegida con normativa técnica propia, estableciendo un régimen jurídico apropiado y actualizado a las necesidades sociales de los tiempos actuales, estableciendo exigencias mínimas de diseño, calidad, régimen sancionador, condiciones de habitabilidad, accesibilidad, etc.

Sin embargo, la excepción clamorosa la encontramos en nuestra comunidad Autónoma que en su pereza legislativa no ha dictado ni una sola norma técnica de tipo intemporal en la materia.

Efectivamente, la Junta de Castilla y León no ha redactado ninguna norma en relación con el control de usuarios de vivienda protegida, por lo que nos tenemos que ir a la normativa estatal regulada en 1968 y 1978.

Por ello, en Castilla y León, no nos queda más remedio que aplicar, de forma subsidiaria la normativa existente en el Estado, que lógicamente no se actualiza

porque desde las competencias en materia de control de los usuarios de vivienda con alguna protección pública las tienen las Comunidades Autónomas en exclusiva.

De esta manera no queda más remedio que aplicar una normativa que, lógicamente tiene carencias; dado que en las fechas en las que se redactaron, las exigencias sociales, de diseño, calidad, tipo de materiales, estructuras familiares; no se contemplaban en ese momento histórico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, en la presente legislatura:

1. El cumplimiento efectivo del control de los usuarios de Vivienda Protegida a fin de evitar posibles fraudes en el uso y en el acceso a las viviendas protegidas en nuestra Comunidad Autónoma.

2. La urgente e inmediata revisión normativa respecto al régimen sancionador (examinar las infracciones e incrementar y actualizar las cuantías y tipologías de las sanciones) garantizando su aplicación efectiva en aras a disuadir y combatir conductas abusivas respecto al uso y el acceso a las viviendas protegidas en Castilla y León.

3. La urgente e inmediata revisión normativa de la legislación intemporal que regula el régimen jurídico de las viviendas protegidas en aquellos aspectos que resulta necesario adaptar a los nuevos tiempos:

- Normativa técnica de diseño de viviendas protegidas,
- Normativa técnica referentes a la calidad mínima de las viviendas protegidas, y
- Normativa sobre habitabilidad y condiciones higiénicas mínimas de las viviendas.”

Fuensaldaña a 25 de agosto de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1072-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El concierto de los Rolling Stones en el estadio José Zorrilla de Valladolid, previsto para el pasado 14 de

agosto y financiado -principalmente- por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León a través de la empresa pública SOTUR (Sociedad de Promoción del Turismo en Castilla y León), hubo de ser suspendido como consecuencia de una laringitis que, según comunicó la organización del evento -apenas seis horas antes del inicio del mismo-, sufría el vocalista del grupo, el genial Mick Jagger.

Según recoge el contrato firmado entre SOTUR y la empresa promotora del concierto, y de acuerdo a lo aparecido en los medios de comunicación, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León ha adelantado 2.784.000 euros con antelación a la fecha de suspensión de la actuación.

No obstante, la Consejera de Cultura y Turismo, Silvia Clemente, ha garantizado, en declaraciones a diferentes medios de comunicación, que “la cancelación del concierto no conllevará ningún tipo de coste para el ejecutivo autonómico gracias al contrato rubricado que-a su juicio-, aseguraba todas las posibilidades, incluida la cancelación del contrato, para que no supusiera ningún coste a la Junta”.

Dando por bueno el compromiso. anunciado por la titular de la Consejería de Cultura y Turismo, la entidad promotora del concierto reintegrará a la empresa pública SOTUR la totalidad del importe antes referido, y que asciende a 2.784.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar el importe que sea posible recuperar del total adelantado por la Consejería de Cultura y Turismo para el patrocinio del suspendido concierto de Los Rolling Stones en Valladolid, a la promoción de agrupaciones musicales, culturales y teatrales de nuestra Comunidad Autónoma, así como a la participación económica en aquellos eventos culturales y/o turísticos, promovidos desde el ámbito municipal, que tengan un especial interés”.

Fuensaldaña a 28 de agosto de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1073-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Fernández Suárez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate

y votación ante la comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene la responsabilidad de la coordinación y dirección orgánica de las Delegaciones Territoriales.

La administración periférica de la Junta de Castilla y León en cada provincia tiene como finalidad aproximar a los castellanos y leoneses los servicios que le debe prestar cada una de las Consejerías en que distribuye sus competencias la Administración Autonómica, además de facilitar el acceso a sus diversas dependencias.

La Administración Autonómica en Valladolid atiende, a los ciudadanos en aquellas materias que son competencia de la Consejería de la que dependen, desde 20 inmuebles diferentes ubicados en otros tantos espacios físicos. Estos inmuebles en unos casos son propiedad de la Junta de Castilla y León y en otros se ocupan en régimen de alquiler, lo que supone anualmente un gasto aproximado de 800.000 euros.

El objetivo de lograr una administración eficaz y eficiente, además de fácilmente accesible para el ciudadano se ve reducida de forma significativa por la dispersión de los servicios de las diferentes Consejerías, lo que obliga a desplazamientos por todo el casco urbano, que estimamos innecesarios.

Por otro lado esta dispersión física implica incremento de coste públicos -además de privados de los propios ciudadanos y empresas- y riesgos para la seguridad y agilidad de los procedimientos técnicos y administrativos por el permanente traslado de documentos y expedientes de unas oficinas a otras. Como ejemplo valga citar a la Consejería de Agricultura que dispone de 5 sedes diferentes para prestar servicios básicos.

Por otro lado la centralización de potestades y funciones en los Delegados Territoriales, exige que buena parte de los expedientes deba pasar obligatoriamente en la actualidad por las Delegaciones Territoriales.

Todo lo cual aconseja la concentración de servicios en un espacio común, lo que permitirá un considerable ahorro de gastos corrientes, que facilitará asumir sin costes añadidos la creación de servicios periféricos de la Administración Autonómica en las cabeceras de comarca de la provincia, aproximando, aún más a los ciudadanos del medio rural determinados servicios básicos de fomento de la actividad económica, el empleo, la atención social y los servicios medioambientales, entre otros.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a que atendiendo a razones de economía

de medios, agilidad de los procedimientos y accesibilidad para los ciudadanos, realice las gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento en Valladolid de un edificio singular único de servicios territoriales donde se concentren, junto a la Delegación Territorial, los Servicios, Secciones y unidades técnicas y administrativas dependientes de las diversas Consejerías de la Administración autonómica.

Fuensaldaña a 28 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*
Pascual Fernández Suárez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1074-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Pascual Fernández Suárez y José Miguel Sánchez Estévez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

Una de las claves de nuestro futuro empresarial pasa por el incremento de las exportaciones. Desde la Junta de Castilla y León a través de la empresa participada EXCAL ha puesto en marcha diversas oficinas en países de la U.E.. El rápido desarrollo económico de China e India, unidos a su importante número de habitantes les convierte en un reto comercial para las empresas de nuestra Comunidad, si bien en la actualidad las exportaciones a ambos países son testimoniales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de sendos Centros de Negocio en China y en India, para que actúen como oficinas de captación de inversiones y sirvan de oficinas de apoyo a los empresarios de Castilla y León que puedan iniciar relaciones comerciales en esos países.

Fuensaldaña a 24 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*
Pascual Fernández
José Miguel Sánchez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1075-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y José María Casado Salgado, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El contrato de franquiciadores se caracteriza por ceder a un tercero la explotación de un modelo empresarial de éxito, que se basa en la cesión de uso de una marca, o imagen corporativa u otros derechos de propiedad industrial o intelectual o, en su caso, de una presentación uniforme de los locales o medios de transporte objeto del contrato; pudiéndose comprobar documentalmente la inscripción de estos derechos.

Aun cuando los orígenes de las franquicias se remontan varios siglos atrás, los primeros casos importantes de franquicias del siglo pasado les encontramos cuando la General Motors recurre a un contrato que favorece el asociacionismo entre la central y los distribuidores favoreciendo mucho la colaboración entre ambas partes, pero manteniendo en niveles razonables la independencia de las partes. En Francia la fábrica de lanas La Lainiere de Roubaix se asegura la salida comercial de sus productos firmando un contrato de exclusividad de la distribución de los productos Pingouin en la zona geográfica de los franquiciados.

El sistema de franquicias ha triunfado porque combina la existencia de un empresario local conocedor del mercado y muy motivado para triunfar porque se juega su dinero y las ventajas de grandes cadenas integradas. Las grandes cadenas tienen muchas ventajas porque compran en grandes cantidades y por lo tanto más barato. A esto hay que sumar las ventajas que suponen coordinar un sistema de distribución y *marketing* único, que reduce los costes.

La actividad comercial en régimen de franquicia es una fórmula organizativa que en los últimos años ha experimentado un espectacular crecimiento y por lo tanto es una oportunidad para las empresas de Castilla y León

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un programa de impulso y apoyo a la actividad franquiciadora entre las

empresas de Castilla y León que dentro de su ámbito de actividad empresarial puedan optar por este tipo de expansión económica.

Fuensaldaña a 29 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge F. Alonso Díez*

José María Casado Salgado

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1076-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y José Miguel Sánchez Estévez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

Castilla y León debe apostar por el fomento de la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológica como una prioridad que nos permita contribuir al desarrollo de la competitividad de nuestro tejido productivo. El gasto en investigación y desarrollo es uno de los índices para medir nuestro avance y nuestra posición respecto de otros países o comunidades, con los que tienen que competir las empresas de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el gasto en investigación, desarrollo e innovación se incremente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año en el 25 por ciento. La gestión de la cuantía resultante de este incremento se distribuirá de forma que contribuya a corregir los desequilibrios territoriales en gasto de I+D+i que se han venido produciendo hasta este momento.

Fuensaldaña a 28 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1077-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León actualmente produce el 16,6% de la energía primaria de España y el 12,78% de la Producción de Energía Eléctrica. El incremento constante del consumo de energía y la dependencia de España de las materias primas de que disponen otros países, es una oportunidad para Castilla y León que dispone de recursos naturales energéticos provenientes del sol y del aire, lo que es una oportunidad que nos pueden permitir ser líderes nacionales en la producción de energías renovables.

El Estado Español para el periodo 2005-2010 ha aprobado un Plan de Energías Renovables cuyo objetivo fundamental es conseguir que el 12 por ciento de la energía que se consume en España tenga ese origen.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan de Energías Renovables de Castilla y León para el periodo 2006-2012.

Fuensaldaña a 28 de agosto de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1078-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En la provincia de Zamora la dispersión y envejecimiento de la población tiene un reflejo fiel en el mapa escolar provincial. Numerosas localidades de la

provincia cuentan con escuelas de pocas unidades escolares de Educación Infantil y Primaria ubicadas en antiguas escuelas. Estos inmuebles requieren numerosas obras de mantenimiento y pequeñas reformas que son responsabilidad de los Ayuntamientos que, por la escasez de sus presupuestos, no pueden afrontar.

La Junta de Castilla y León tiene la obligación legal de cooperar con las Corporaciones locales en la solución de este importante problema que va en detrimento de la calidad educativa en las zonas rurales y el mecanismo que utiliza es la firma de convenios con las Diputaciones provinciales.

El BOCYL de fecha 2 de octubre de 2.000 publicaba el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CENTROS ESCOLARES DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

En este convenio, la Junta de Castilla y León y la Diputación de Zamora aportaban cada una un presupuesto de 120.202 €, destinado a mejorar la infraestructura de las 156 escuelas rurales de la provincia de Zamora en el año 2.000.

Mucho han cambiado las cosas desde entonces. En los convenios que se han firmado con posterioridad, el presupuesto destinado a la reparación, mejora y mantenimiento de las escuelas rurales de la provincia de Zamora no ha hecho más que descender de forma progresiva.

El presupuesto para el mantenimiento de las escuelas rurales de la provincia de Zamora descendió un 15 % en el año 2.001, la disminución aumentó en el año 2.003 a un 50 % respecto de 2.001, la reducción en 2.004 alcanzó el 40 % respecto a 2.003 y el presupuesto adjudicado en el año actual es el 50% menor que el presupuesto dedicado a esta importante función en el año 2.000.

Los habitantes del mundo rural tienen los mismos derechos que los habitantes del mundo urbano y hay multitud de ejemplos que demuestran que las posibilidades de desarrollo personal, de ocio o de encontrar un empleo son menores en los municipios rurales. La escuelas rurales son una de las señas de identidad de los pueblos y es necesario mimarlas si queremos evitar que, ya desde pequeños, los habitantes del mundo rural permanezcan fuera de sus pueblos la mayor parte de la jornada.

Con el objetivo de recuperar el nivel de inversión que La Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Zamora dedicaban a la reparación, conservación y mejora de las escuelas rurales en la anualidad del año 2.000, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incrementar notablemente el presupuesto que la Consejería de Educación destina para la firma del convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Zamora destinado a la reparación, conservación y mantenimiento de las escuelas rurales de la provincia de Zamora.

2.- Destinar un presupuesto propio de 120.202 € para la reparación, conservación y mantenimiento de las escuelas rurales de la provincia de Zamora en el año 2.007.

Fuensaldaña a 30 de agosto de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1079-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Ramos Antón, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

ANTECEDENTES.

El informe del Procurador del Común correspondiente al ejercicio de 2005, contempla que esta institución ha detectado un incremento de las reclamaciones referidas a jardines, parques y zonas de juego infantil, asunto en que las administraciones deben extremar el cumplimiento de sus competencias, sean estas de carácter normativo, de ejecución o de vigilancia y control, dada la población usuaria de estas zonas urbanas.

Recuerda el Procurador del Común que en el año 1998 el Defensor del Pueblo presentó un estudio y recomendaciones sobre seguridad y prevención de accidentes en áreas de juegos infantiles, en el que se destacaba la laguna normativa existente en la materia, manifestando la intención de la Procuraduría de iniciar de oficio una investigación sobre el estado de seguridad de las zonas de juego infantil y de las instalaciones deportivas de los municipios de nuestra Comunidad y, a la vista de los resultados obtenidos, efectuar, si fuera necesario, la correspondiente recomendación a la Administración

regional relativa a la elaboración de la correspondiente normativa respecto a dicha cuestión.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1. Realizar con carácter inmediato y en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, un estudio de normativa comparada, con referencia tanto a España como a la UE y los países más avanzados de ésta, en relación con la seguridad en las zonas de juego infantil y zonas deportivas, con objeto de homologar la seguridad en estas áreas urbanas de Castilla y León, con los niveles exigidos en los países más avanzados de nuestro entorno sociopolítico, agilizando así la aplicación de la recomendación que en esta materia pudiera realizar el Procurador del Común respecto a las competencias normativas de la Comunidad Autónoma.

2. Poner a disposición del Procurador del Común los proyectos municipales de zonas de juego infantil y zonas deportivas cofinanciados por la Administración autonómica en los últimos cinco años, así como los informes de que debe disponer sobre el efectivo cumplimiento de los proyectos en la ejecución de estas obras, con especial incidencia en lo que respecta a la seguridad de los usuarios de estos equipamientos urbanos de uso público.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1080-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Ramos Antón, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

ANTECEDENTES.

El informe del Procurador del Común correspondiente al ejercicio de 2005, contempla un estudio monográfico de la temporalidad en el empleo en las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la Comunidad, señalando la importancia de su alcance, aunque sin entrar en las causas del mismo.

Es frecuente que el empleo temporal en las Entidades Locales esté asociado al modelo de cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales, basado principalmente en la cooperación sectorial para el desarrollo de las políticas de carácter local que estima oportuno promover cada ejercicio la Administración autonómica, y por tanto carente de la solidez de un modelo de financiación estable basado en el principio de suficiencia expresado en el artículo 142 de la Constitución Española, relacionado con la definición del espacio competencial propio de las Administraciones locales.

Por otro lado, la primera conclusión general del citado informe del Procurador del Común es la siguiente:

“Que con la doble finalidad de lograr la racionalización de los efectivos de personal al servicio de esa Corporación y conseguir una mejor utilización de los recursos humanos disponibles, se proceda a la realización de cuantos estudios sean necesarios para garantizar la adecuación de las plantillas a las necesidades reales que se requieran a la fecha”.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter inmediato y en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, un estudio sobre la relación entre el tipo de cooperación local de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales y la temporalidad en el empleo público en estas últimas, así como de adecuación de las plantillas a las necesidades derivadas de las competencias locales, su tamaño y las características específicas de cada una de ellas, de modo que sus conclusiones puedan ser aplicables tanto a las Administraciones Locales en sus políticas de personal, como a la Junta de Castilla y León en las políticas de financiación local.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1081-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Ramos Antón, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

ANTECEDENTES.

El informe del Procurador del Común correspondiente al ejercicio de 2005, contempla que esta institución ha detectado un incremento de las reclamaciones referidas a competencias municipales en materia de medio ambiente, jardines y parques, zonas de juego infantil, protección civil, etc., constatándose en la mayoría de los casos que los Ayuntamientos, en especial los más pequeños, no han dictado normas relativas a las condiciones de seguridad que deben reunir las zonas de juego infantil o, por ejemplo, las zonas deportivas, ni ordenanzas de protección de las zonas verdes.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter inmediato y en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, un modelo de normas de seguridad relativas a las zonas de juego infantil y zonas deportivas, así como un modelo de ordenanza de protección de zonas verdes, que pueda ser referencia para los municipios de la Comunidad, particularmente los más pequeños, así como para el establecimiento de una línea de cooperación económica con los municipios para hacer posible y efectiva la aplicación de las mismas.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1082-I

Ana Mª Muñoz de la Peña González y José Miguel Sánchez Estévez Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura.

ANTECEDENTES

La Ruta del Asentadero de los Curas se encuentra situada en la Sierra de Francia, en la provincia de Salamanca.

La Ruta, de unos cuatro kilómetros de recorrido, une los municipios de Sequeros y San Martín del Castañar.

Hace unos años la red Arrayán, con fondos europeos, se ocupó de la limpieza, adcentamiento y recuperación de la ruta, así como de su dinamización posterior.

El objetivo fundamental que se persiguió con su recuperación fue el aprovechamiento de los recursos naturales de la zona para que actuara como dinamizador turístico y cultural.

Se recuperó y potenció como escenario de creaciones artísticas y culturales, convirtiéndose en una escuela viva para numerosos alumnos salmantinos, creándose doce escenarios, doce símbolos y doce historias para conjugar arte y naturaleza, se organizaron visitas guiadas y diferentes actividades diurnas y nocturnas en torno a la ruta del Asentadero.

La Asociación cultural A Duas participó muy activamente en la promoción de la ruta, organizando rutas guiadas, conciertos con centros escolares, juegos, escenificaciones artísticas, etcétera.

En la actualidad la ruta del Asentadero de los Curas se está perdiendo, la dejadez, la falta de apoyos y el abandono están provocando su desaparición.

Desde el Ayuntamiento de San Martín del Castañar, conscientes del gran valor medioambiental del camino, se han destinado trabajadores para su limpieza y conservación, así como en coordinación con el Ayuntamiento de Sequeros trazar un plan de recuperación y potenciación de nuevo de la ruta.

Con el objeto de que la ruta recupere su funcionalidad y pueda presentar el atractivo turístico de antaño, que actúe como impulsor cultural, económico y social en la Sierra de Francia;

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los diferentes Ayuntamientos afectados, ayude a recuperar, promocionar y potenciar la Ruta del Asentadero de los Curas, procediendo a su inclusión en las diferentes guías turísticas de la Comunidad elaboradas por la Junta de Castilla y León”

Fuensaldaña, 29 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana Mª Muñoz de la Peña*
José Miguel Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1083-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 26, atribuye a la Comunidad la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería. Esta competencia permite a la Comunidad la posibilidad de transformar las estructuras agrarias para adecuarlas a las necesidades actuales, facilitando la existencia de explotaciones viables y compatibilizando estas transformaciones con el respeto al medio ambiente y al patrimonio.

El proceso de concentración parcelaria es una de las actuaciones políticas más importantes que puede realizar la Consejería de Agricultura y Ganadería porque pone las bases de desarrollo económico y social de las comarcas agrarias de la Comunidad y porque garantiza la posibilidad de reestructurar las propiedades privadas adecuándolas a las necesidades que marca la Política Agraria Comunitaria.

La conveniencia de realizar el proceso de concentración parcelaria en muchas zonas de la Comunidad es urgente porque produce beneficios inmediatos y visibles: concentra la propiedad, delimita las fincas, mejora los caminos, disminuye costes, incrementa la productividad y revaloriza las fincas. Apostar por la concentración es apostar por la transformación económica y social de las zonas rurales porque facilita la mecanización del campo, ahorra tiempos e impulsa la implantación de regadíos.

Evaluar el resultado de los procesos de concentración parcelaria en Castilla y León, en los últimos 20 años de gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, se convierte en un examen significativo de la gestión de la Junta de Castilla y León en la modernización de las infraestructuras agrarias de la Comunidad.

El proceso de concentración parcelaria se inició en Castilla y León en el año 1.953, en el municipio salmantino de Cantalejo, desde entonces, y sobretodo desde la incorporación de España a la Unión Europea, este proceso debería haber tenido una aceleración importante que debería haber garantizado el inicio de las obras de concentración parcelaria en todas las zonas que la hubieran solicitado.

La lentitud del trabajo desarrollado por la Consejería de Agricultura, la falta de personal en los equipos que tienen que preparar los trabajos técnicos y la escasez del presupuesto destinado al desarrollo de las obras con los proyectos técnicos terminados; ha ocasionado que 1.242.787 has. de terreno de nuestra Comunidad, de 628 zonas que han solicitado la concentración o reconcentración parcelaria, estén pendientes del inicio de las obras o que 288 de las zonas solicitantes estén esperando que se mueva el primer papel.

En Castilla y León, después de 53 años del comienzo de este proceso, un 33,3 % de la superficie que ha solicitado la concentración parcelaria está pendiente del inicio de las obras de reestructuración.

La distribución de esta superficie es muy desigual entre las 9 provincias de Castilla y León. Mientras que en las provincias de Valladolid, Segovia o Palencia la superficie pendiente de concentración no supera el 20 % de la superficie solicitada, en el resto de provincias este porcentaje se supera, destacando las provincias de León, Zamora y Ávila, con una superficie de concentración parcelaria pendiente de ejecución superior al 30 % de la solicitada.

El Grupo Parlamentario Socialista, motivado por reducir la discriminación de las provincias de León, Zamora y Ávila en los trabajos de concentración parcelaria realizados por la Junta de Castilla y León en los últimos 20 años, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incluir una partida presupuestarla extraordinaria y específica en los presupuestos de 2.007 para avanzar en la ejecución de las obras de las 55 zonas que tienen prácticamente finalizados los trabajos de concentración parcelaria de las provincias de León, Zamora y Ávila.

2.- Cubrir antes de mayo de 2007 todos los puestos vacantes en el Área de Estructuras Agrarias de las relaciones de puestos de trabajo de los Servicios Territoriales de Agricultura de las provincias de León, Zamora y Ávila.

Fuensaldaña a 30 de agosto de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 1084-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León inició un proceso de información pública durante el plazo de un mes del *anteproyecto de Ley por el que se aprueban las directrices esenciales de ordenación del territorio de Castilla y León*, mediante la publicación de anuncio por parte de la Consejería de Fomento en el B.O.C.yL. n.º 147 de 1 de agosto de 2006, que se presenta como complemento de la información pública y audiencia a las Administraciones públicas realizada de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León (DOT) mediante Órdenes de 24 de noviembre de 2000 y 22 de marzo

de 2001, que amplió dicho proceso hasta el 12 de mayo de 2001.

Se entiende, por tanto, que el mencionado anteproyecto se incorpora, formando parte de un todo, a la documentación sometida a información pública y audiencia a las Administraciones públicas por aquellas Órdenes de 2000 y 2001, aún hoy expuesta en la página web de la Junta de Castilla y León, aunque no se encuentra ninguna referencia sobre el particular ni en el anteproyecto citado, ni en el informe ambiental que lo acompaña, ni en el propio anuncio de exposición pública, y a pesar de que en muchos aspectos el contenido del anteproyecto es ajeno e incluso contradictorio con las DOT expuestas en 2000 y 2001.

En esta pretendida continuidad no se tiene en cuenta que el plazo para la conclusión de este procedimiento es de 12 meses desde su inicio, de acuerdo con la disposición adicional 2ª de la Ley 101/1998, de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

En cuanto a su contenido este anteproyecto de Ley ignora la realidad territorial de Castilla y León, ignora sus desequilibrios, ignora a la inmensa mayoría de sus municipios, que tienen menos de 5.000 habitantes, ignora los acuerdos de estas cortes en materia de organización territorial de la Comunidad en el marco de la reforma del Estatuto de Autonomía, huye de la definición de las áreas geográficas funcionales o comarcas, refugiándose en las provincias cuyo papel territorial e institucional ya está consolidado desde el Siglo XIX y, en definitiva, el conjunto de sus proposiciones están vacías y la capacidad de determinación que se reconoce a las Directrices Esenciales sobre el resto de los instrumentos de planificación públicos con efectos territoriales se quedará en nada, ya que su contenido es puramente retórico e inaplicable.

Tampoco da respuesta a ninguno de los contenidos de las DOT previstos en la mencionada Ley 10/1998.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Retirar el anteproyecto de Ley de directrices esenciales de ordenación del territorio de Castilla y León, sometido a información pública durante el mes de agosto de 2006, mediante anuncio de la Consejería de Fomento publicado en el B.O.C.yL. de 1 de agosto de 2006, por las razones de procedimiento y contenido que se han expuesto.

2. Retirado este anteproyecto y reconocido expresamente el fracaso del procedimiento iniciado en 2000 para la elaboración de las DOT, se inicien de nuevo los trabajos para la elaboración del modelo territorial que necesita Castilla y León, que debe ser útil para resolver sus problemas de equilibrio y cohesión territorial y de desarrollo económico y social:

- Que preserve nuestro patrimonio y nuestros valores naturales y culturales.
- Que contemple objetivos y plazos para la convergencia real entre las provincias de la Comunidad.
- Que formule criterios operativos para la realización de inversiones de la Comunidad en infraestructuras de toda naturaleza.
- Que establezca estándares para la dotación de servicios públicos que garanticen condiciones iguales de acceso a los ciudadanos con independencia del lugar en que residan.
- Que establezca criterios de actuación coordinada en áreas desfavorecidas.
- Que sirvan, por todo ello para mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de la ciudadanía, particularmente en lo que afecta al acceso a la vivienda y a los equipamientos sociales asociados a su entorno.
- Y que prescriba criterios de equilibrio, y ponderación prioritaria del interés público en el desarrollo urbanístico de los núcleos de Castilla y León.

Fuensaldaña a 31 de agosto de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006 por el que se concede una subvención directa a la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT) destinada a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006 por el que se concede una subvención directa a la Fundación CARTIF destinada a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006 por el que se concede una subvención directa al Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Castilla y León (CEDETEL) destinada a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo

Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006 por el que se concede una subvención directa al Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL) destinada a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006 por el que se concede una subvención directa al Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTM) destinada a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006 por el que se concede una subvención directa a la Asociación INBIOTEC Instituto de Biotecnología de

León destinada a financiar la realización de un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2006 cofinanciadas con fondos estructurales y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006 por el que se concede una subvención directa a la empresa Cabling System Valladolid, S.L., para la adquisición de terrenos para ubicarse en alguna parcela de los parques tecnológicos de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006 por el que se concede una subvención directa a la empresa Investigación y Control de Calidad, S.A. para la adquisición de terrenos para ubicarse en alguna parcela de los parques tecnológicos de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley

8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006 por el que se concede una subvención directa a la empresa Talleres y Mecanizados Vice, S.L., para la adquisición de terrenos para ubicarse en alguna parcela de los parques tecnológicos de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de junio de 2006 por el que se concede una subvención directa a la empresa TDS Consultores, S.L. para la adquisición de terrenos para ubicarse en alguna parcela de los parques tecnológicos de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 176-I a I. 182-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 176-I a I. 182-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 176-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Enseñanzas de Formación Profesional.

Fuensaldaña 4 de julio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 177-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Enseñanzas de Adultos.

Fuensaldaña 4 de julio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 178-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Empleo.

Fuensaldaña 4 de julio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 179-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Urbanismo.

Fuensaldaña 4 de julio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 180-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Minería Energética.

Fuensaldaña 6 de julio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 181-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Educación Primaria.

Fuensaldaña 6 de julio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 182-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Educación Secundaria.

Fuensaldaña 6 de julio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 970-I a P.O.C 1085-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 970-I a P.O.C. 1085-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 970-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANTECEDENTES

La provincia de Zamora y con más intensidad la comarca de Sanabria, está sufriendo una oleada de incendios desde el mes de enero 2005 que han ido en aumento en febrero, llegando a producirse en cinco días 37 incendios, siendo el "broche de Oro" el producido el día 17 que precisó apoyo aéreo para su extinción y el Jefe del Servicio de Medioambiente de la Junta de Castilla y León en Zamora reconoció la intencionalidad en todos ellos.

También en la provincia de León, en las comarcas de La Cabrera, Maragatería y El Bierzo se han producido en los mismos meses varios incendios, al parecer también

intencionados, afectando en algunos casos a zonas protegidas incluidas en la Red Natura 2000.

PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para investigar el origen de los incendios, localizar a los responsables (si los hubiera) y tomar las correspondientes medidas para ponerles a disposición de la Justicia por atentar gravemente contra el medio ambiente?

- Ante la proliferación de este tipo de actuaciones que suponen delitos ecológicos cuanto menos, ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para evitar que en lo sucesivo siga produciéndose este tipo de agresiones medioambientales?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O.C. 971-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En los últimos días del mes de septiembre de 2004, ganaderos de la provincia de Ávila, se han visto afectados por ataques de lobos con resultados de muerte para diversas cabezas de ganado de su propiedad.

Teniendo en cuenta que las actividades de agricultura y ganadería constituyen las únicas fuentes de ingreso de muchas familias de la Sierra de Ávila, se pregunta:

1º.- ¿De cuántos ataques, causados por lobos tiene constancia la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila en los años 2003 y 2004?

2º.- ¿Cuántas cabezas de ganado han resultado muertas, a causa de estos ataques en los años 2003 y 2004, en la provincia de Ávila?

Fuensaldaña a 4 de julio 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 972-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El vivero "El Sidrillo" ubicado en el Parque Regional de Gredos en Villarejo del Valle de la provincia de Ávila, empezó a desarrollarse en los años 50, produciendo plantas autóctonas para la repoblación de la zona entre otras.

En la actualidad, existe auténtica preocupación en la zona ante la intención del cierre o traslado del mencionado vivero por parte de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

- ¿Qué motivos puede argumentar la Junta de Castilla y León para cerrar el vivero y perjudicar seriamente los intereses del municipio?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.O.C. 973-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El sector agrario de Castilla y León coincide en reclamar la necesidad de aumentar las ayudas a la incorporación de jóvenes y a la mejora de explotaciones como factores determinantes para el futuro del sector. El Presidente Herrera, en su discurso de investidura se comprometió a poner en marcha las medidas oportunas para asegurar la incorporación de 1.000 jóvenes al año

en el sector agrario de la Comunidad como medida estructural para rebajar la edad media de los activos y asegurar el relevo generacional.

Las ayudas relativas a la mejora de las estructuras agrarias reguladas por el RD 613/2001 son fundamentales para conseguir la incorporación de jóvenes y la modernización de explotaciones pero, para que sean eficaces deben llegar al agricultor o ganadero en el mismo año en el que se solicitan.

La situación actual es preocupante en aspectos vitales como la gestión y el retraso en la resolución de los expedientes presentados. A los 550 expedientes pendientes de resolver del año pasado hay que añadir los que se están presentando este año y las diferencias de eficacia de los servicios de Agricultura en las nueve provincias de la Comunidad.

Ante la importancia de los aspectos señalados, realizamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se van a resolver los 550 expedientes pendientes y a cuántos jóvenes afectarán?

2º.- ¿Cuántos expedientes se han presentado en el año actual, cuántos se han resuelto y a cuántas incorporaciones nuevas se garantizan?

3º.- ¿A qué razones pueden deberse las diferencias de eficacia de los servicios de Agricultura y Ganadería en las nueve provincias de Castilla y León y qué soluciones propone la Consejería para corregir esas diferencias?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EI PROCURADOR

Fdo.: Manuel Fuentes López

P.O.C. 974-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 21 de agosto de 2003, convocados por el Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, un conjunto de sindicatos y OPAS, junto con Azucarera EBRO y la propia Consejería suscribieron un acuerdo de "modernización y reordenación del sector fabril Azucarera Ebro S.L", que tuvo como consecuencia el cierre de sendas

plantas en Benavente (Zamora) y Monzón de Campos (Palencia)

En dicho acuerdo se suscribieron también un conjunto de compromisos de inversión en los municipios y zonas afectadas, así como diversos programas e incentivos para la dinamización de la Zona, que a todas luces se están incumpliendo ante la pasividad de la Junta de Castilla y León, que actuó como convocante, anfitrión y avalista público del citado acuerdo.

Estos días conocemos por los medios de Comunicación que en lugar de las inversiones comprometidas por EBRO en la Alcohola de Monzón, se cierran sus instalaciones en este municipio y se traslada a los 30 trabajadores que en ellas prestaban servicios.

PREGUNTA.

- ¿Cuándo va a cumplir la Junta de Castilla y León los compromisos de inversiones propias y de declaración de área de interés especial adquiridos en aquel acuerdo y cómo piensa hacer cumplir los compromisos de Ebro, en lo que se refiere Monzón de Campos?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 975-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

- ¿Cuántas Comunidades de Regantes de cada provincia tienen anualidades pendientes de reintegro correspondientes a obras complementarias de regadíos?
- ¿A cuántas Comunidades de Regantes ha remitido la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería un comunicado sobre la situación de los ingresos de anualidades de reintegro por obras complementarias, especificando los importes no ingresados, aun admitiendo que dichos datos pudieran no ser correctos?
- ¿A qué Comunidades de Regantes en concreto se les ha remitido dicho comunicado en cada provincia?

- ¿Cuál es el importe total, por provincias, de las anualidades pendientes de reintegro por comunidades de regantes correspondientes a obras complementarias de regadíos?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.O.C. 976-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

Como preámbulo a la segunda edición de Foro-Burgos de Economía y Empresa (9 y 10 de marzo); el pasado 1 de marzo se presentó un informe elaborado por Analistas Financieros titulado: "Competitividad Empresarial en Castilla y León" en el que se efectúa un análisis DAFO de la situación de la Comunidad Autónoma ante el nuevo escenario financiero de la Unión Europea para el 2007-2013 y se proponen estrategias y medidas para aprovechar las oportunidades relacionadas con las políticas de desarrollo de la UE.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre el mencionado informe?
- ¿Qué propuestas de estrategias y medidas contenidas en este Informe de Analistas Financieros considera la Junta de Castilla y León más adecuadas para la nueva condición de "phasing in" competitividad y empleo de nuestra Comunidad Autónoma en la programación comunitaria : 2007-2013?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 977-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

En el encuentro de los ministros encargados de la política regional del 6 de diciembre de 2005 celebrado en Bristol (Reino Unido); la Sr^a. Comisaria presentó un documento de trabajo titulado: “La política de cohesión y las ciudades: contribución urbana al crecimiento y al empleo en las regiones” con el fin de articular propuestas para el nuevo marco comunitario 2007-2013.

Sobre dicho documento se abrió una consulta pública hasta el 17 de febrero de 2006, en la perspectiva de contribuir a las Orientaciones estratégicas comunitarias de la política de cohesión.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué aportaciones ha formulado la Junta de Castilla y León al documento de trabajo “La política de cohesión y las ciudades: contribución urbana al crecimiento y al empleo en las regiones” antes de la finalización de la consulta abierta sobre el mismo?

2.- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre este documento?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 978-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos

ANTECEDENTES

Organizada por el Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional, del 10 al 13 de octubre de 2005 se celebró la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades (Open Days 2005), con el marco general a debate de: “Perspectiva política para el periodo 2007-2013”.

El Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional han convocado ya la próxima OPEN DAYS para los días 9 a 12 de Octubre del presente año..

PREGUNTA

1.- ¿En qué líneas del debate de este importante foro de regiones y ciudades europeas se enmarcó la intervención de la representación de Castilla y León en la convocatoria OPEN DAYS 2005?

2.- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para participar en la edición 2006 de OPEN DAYS, Semana Europea de las Regiones y Ciudades?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 979-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos

ANTECEDENTES

La participación de la sociedad civil en la formación de las políticas y en la preparación de las decisiones de la Unión Europea, es una vieja reivindicación de entidades y organizaciones ciudadanas y, tras el proceso de ampliación, un reto más importante para el presente y el inmediato futuro de Europa y sus instituciones comunes.

El Comité Económico y Social Europeo ha abierto un periodo de debate sobre su dictamen: “La representatividad de las organizaciones europeas de la sociedad civil en el contexto del diálogo civil”.

PREGUNTA

En el marco del debate general sobre la Gobernanza Europea y de la aplicación del principio la democracia participativa ¿Qué opinión merece a la Junta de Castilla y León el dictamen citado del Comité Económico y Social Europeo?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 980-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos

ANTECEDENTES

Ante la celebración del Día de Europa, que anualmente se celebra el 9 de mayo; en el marco del Festival de Europa las instituciones comunitarias convocaron un “Día de puertas abiertas” con múltiples actos el sábado 6 de mayo de 2006 en la ciudad de Bruselas.

Entre las instituciones que participaron en la jornada y organizaron diversos eventos se encuentra el Comité de las Regiones, con iniciativas a las que se incorporaron un número significativo de regiones y ciudades europeas.

PREGUNTA

- ¿Ha participado nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León en la aportación del Comité de las Regiones para el Día de puertas abiertas, celebrado el 6 de mayo de 2006?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 981-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

Según la comunicación IP/06/654 de 19 mayo de 2006 en Bruselas; la Comisión Europea ha remitido al

Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, el primer informe anual sobre la estrategia : 2010. una sociedad de la Información Europea a favor del crecimiento y el empleo

Dicha estrategia trata de fomentar una “convergencia política” en el sector de las TICs a escala europea.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué opinión merece a la Junta de Castilla y León este primer informe anual sobre la estrategia europea: 2010?

2.- En relación con las prioridades futuras que enuncia el citado documento de la Comisión Europea ¿Cuáles son las líneas políticas más destacadas que se plantea la Junta de Castilla y León para la “convergencia de actuaciones” con la UE.?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 982-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Gobierno de España (entidad pública Red.es adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) han suscrito un Convenio Bilateral de Colaboración para desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma el programa “Internet en las Bibliotecas”, cuyo objetivo primordial es “el desarrollo de la red de puntos públicos de acceso a Internet en las bibliotecas públicas...”

PREGUNTA

1.- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León acerca de la secuenciación de las actuaciones temporales en las bibliotecas públicas de la Comunidad Autónoma para la aplicación del citado Convenio?

2.- ¿Cuáles son las medidas complementarias que se propone llevar a cabo la Junta de Castilla y León para aprovechar todas las oportunidades y aplicaciones que la

Sociedad de la Información permite desarrollar a las bibliotecas públicas de Castilla y León?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 983-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Durante los últimos dos meses diversas Iglesias de la provincia de Burgos han sufrido distintos saqueos. La banda de expoliadores hizo su aparición el pasado 27 de Febrero en Castrillo Matajudíos de donde sustrajeron dos relieves y otras tantas columnas de un retablo de finales del siglo XVI, ubicado en la Iglesia de San Esteban.

Posteriormente han sido objeto de saqueo otras iglesias de esta provincia entre las que destaca la Iglesia de Santa María de los Reyes de Grijalba, declarada bien de interés cultural y más recientemente las iglesias de Vitoria de Rioja y Sotillo de Rioja.

Por ello preguntamos:

- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para que situaciones de estas características no se repitan en el futuro?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 984-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Iglesia románica del municipio palentino de San Salvador de Cantamuda presenta una serie de desperfectos, los cuales han sido denunciados por los vecinos del municipio desde el año 2000, así como demandada su reparación mediante distintas iniciativas por parte de esta Procuradora.

Según la Consejera de Cultura en el año 2002 se llevó a cabo la reparación de la espadaña y la ejecución de un drenaje perimetral, indicando que el resto de trabajos para reparar todos los desperfectos se llevarían a cabo en el periodo 2003-2004.

Al día de la fecha no se ha actuado en esta joya del románico.

Por ello, se pregunta:

1. ¿Cuándo va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para reparar todos los desperfectos existentes en la Iglesia románica del municipio palentino de San Salvador de Cantamuda?.

2. ¿Que importe tiene previsto invertir la Junta de Castilla y León a lo largo del presente año en esta Iglesia?.

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O.C. 985-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El avance del informe sobre el año 2005 presentado por Artes Escénicas Asociadas de Castilla y León (Artesa) pone de manifiesto que la presencia de las compañías de teatro de Castilla y León en la Red regional de teatros cayó bruscamente en el año 2005.

Por ello, preguntamos:

- ¿Cuál es el motivo de que la presencia de las compañías de teatro de Castilla y León en la Red regional de teatros descendiera en el año 2005?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

Laura Torres Tudanca

P.O.C. 986-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El Ministerio de Cultura y Deporte ha publicado recientemente el Anuario de Estadísticas Culturales 2005 y la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2002-2003.

PREGUNTAS

En el contexto del conjunto nacional ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre las cifras y porcentajes referidos a nuestra Comunidad Autónoma que se incluyen en la Estadística y Encuesta de referencia?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 987-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Miranda del Castañar, en la provincia de Salamanca, declarada Conjunto Histórico desde el año 1973. El recinto urbano se encuentra bordeado por una muralla fechada en el año 1213, que se conserva prácticamente íntegra a excepción de los remates almenados y la coronación, sí se conserva un trozo con el remate de merlones en la unión del castillo con la muralla en el

lado sur. Presenta una altura entre 7 y 10 metros en todo su perímetro, así como un grueso aproximado de 2 metros.

La muralla cuenta con unos 630 metros de perímetro, aún conserva en el interior amurallado y en perfecto estado los llamados Caminos de Ronda, tanto en la parte norte como en la sur, que servían para realizar la ronda militar en caso de defensa, y una vez perdido el carácter defensivo, se utilizan como paso funcional.

La muralla conserva sus cuatro puerta originales, abiertas a los cuatro puntos cardinales, conocidas como San Ginés, San Benito, El Postigo y Santa María.

La Junta de Castilla y León elaboró en el año 2003 un Plan Director para acometer la rehabilitación y consolidación, de la muralla, con una previsión de actuación para los años 2003 al 2008, habiéndose ejecutado ya la primera de las fases de restauración.

Según recientes declaraciones del D.G. de Patrimonio y Bienes Culturales, la muralla de Miranda del Castañar se quedará sin recibir inversiones de la Junta, al menos, durante los años 2006 y 2007 ya que "el ejecutivo no tiene previsto acometer ninguna actuación a corto plazo", lo que implicaría la paralización del Plan Director puesto en marcha, y el abandono de las obras previstas y contempladas para la muralla.

PREGUNTAS

- ¿Qué razones llevan a la Junta de Castilla y León a paralizar la ejecución del Plan Director para la restauración de la muralla de Miranda del Castañar?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
José Miguel Sánchez Estévez

P.O.C. 988-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Béjar dispone de un importante y valioso patrimonio industrial textil, que se ve permanentemente amenazado, en unos casos por el abandono de las naves debido a la inactividad productiva y en otros por el atractivo que supone su ubicación para el desarrollo urbanístico.

Estos conjuntos fabriles se encuentran recogidos e inventariados dentro del "Plan Nacional de Patrimonio Industrial" del año 2000, elaborado por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales e Instituto del Patrimonio Histórico Español.

En cuanto a las fases de instrumentación del referido Plan, ya se ha realizado la primera, correspondiente al Inventario de Bienes Patrimoniales, que incluye el Conjunto Industrial Textil de Béjar desde septiembre del año 2003.

Como bienes patrimoniales inventariados están amparados por la protección que les otorga la Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español y la Ley 12/2002 de 11 de junio de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Título II, Capítulo I y Capítulo III.

Uno de los elementos más singulares del patrimonio industrial bejarano son sus chimeneas.

En la madrugada del pasado día 8 de febrero se produjo el derribo de la chimenea integrante del conjunto fabril textil conocido como Patricio Hernández Agero, situado en la carretera de Ciudad Rodrigo.

Tanto la chimenea como el conjunto fabril en el que se ubicaba están recogidos en el inventario referido y por lo tanto tienen la consideración de bienes inventariados y amparados por la protección que les otorga, tanto la Ley de Patrimonio estatal, como la normativa autonómica.

Teniendo la Junta de Castilla y León la competencia y tutela en materia de Patrimonio y por tanto siendo veladora y responsable del cumplimiento de conservación, custodia y protección para asegurar la integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro;

PREGUNTAS;

1. ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León del derribo de la chimenea referida?
2. ¿Se ha puesto en marcha alguna investigación o actuación encaminada a descubrir lo sucedido?
3. ¿Qué medidas adoptará la Junta para exigir las responsabilidades que correspondan por la destrucción de un elemento tan singular de nuestro patrimonio industrial?
4. ¿Qué medidas adoptará el Ejecutivo Regional para exigir la reposición de la chimenea derribada?
5. ¿Qué actuaciones pondrá en marcha la Junta de Castilla y León para evitar que, en lo sucesivo, se

produzcan nuevos expolios en el patrimonio industrial bejarano?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
José Miguel Sánchez Estévez

P.O.C. 989-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Recientemente el Ayuntamiento de Miranda de Ebro ha recibido negativa a la petición de subvención para la recuperación de La Picota alegando la inexistencia del castillo. Este hecho resulta sorprendente máxime cuando la Junta de Castilla y León ya participó económicamente en la iluminación de la muralla.

Es por ello que preguntamos:

1º.- ¿Piensa la Junta de Castilla y León participar, como ya anunció el Director General de Patrimonio el pasado mes de Abril, en la recuperación del Cerro de La Picota? ¿De qué forma?

2º.- ¿Considera la Junta la existencia de la muralla y no la del castillo?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 990-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La última palabra para decidir si el Ayuntamiento de Valladolid puede o no proceder a la demolición planificada del atrio de la Catedral, dentro del proyecto de peatonalización del entorno del templo vallisoletano, le corresponde a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.

Según los medios de comunicación locales, esta decisión -que está pendiente de ser adoptada desde el pasado mes de enero- podría admitir una solución intermedia, que consistiría en demoler parte del muro del atrio que da a la Plaza de Portugaleta para construir una escalinata.

Esta solución mixta, en caso de ser asumida, contravendría las numerosas alegaciones y denuncias presentadas a este proyecto, entre otras entidades por la Real Academia de Bellas Artes y por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, quienes se han opuesto públicamente a la destrucción, total o parcial, de dicho atrio.

Pregunta:

¿Está en condiciones la Consejería de Cultura y Turismo de poder hacer público, tras casi cinco meses de espera, la decisión final -con solución intermedia o no- que va a adoptar la Dirección General de Patrimonio al respecto de la demolición planificada del atrio de la Catedral de Valladolid?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

Jorge Félix Alonso

P.O.C. 991-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En la localidad burgalesa de Roa se está construyendo el parque arqueológico de Eras de San Blas. Hace dos años que finalizaron las obras de la primera

fase y desde entonces la infraestructura ha quedado totalmente abandonada, lo que ha provocado una degradación paulatina de las instalaciones.

Por ello, preguntamos:

1º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León el inicio y la finalización de las obras del parque arqueológico de Roa (Burgos)?

2º.- ¿Va a sufragar la Junta de Castilla y León los desperfectos ocasionados durante estos dos años de abandono?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

Laura Torres Tudanca

P.O.C. 992-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En días pasados, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha procedido a la anulación de 16 plazas correspondientes a puestos de libre designación o cuya cobertura habría de realizarse por concurso específico en la Consejería de Educación.

Esta Sentencia sigue la línea de otras dictadas con anterioridad en las que siguiendo el mismo criterio se han anulado diversas modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo en las que se contemplaba la cobertura de los puestos a través de libre designación o concurso específico.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué efectos va a producir esta Sentencia en el ámbito de la Consejería?

¿Qué actuaciones se van a realizar en la Consejería en orden a su cumplimiento?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.O.C. 993-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

El Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, ha afirmado que “cree probado que la inmigración puede generar violencia escolar y problemas de indisciplina y violencia”.

PREGUNTA

• ¿Cuáles son los hechos probados que avalan estas afirmaciones del Sr. Consejero?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.O.C. 994-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos, José Miguel Sánchez Estévez, Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Las Universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma disponen de muy notables edificios históricos, algunos de ellos con categoría de monumento, que realzan su condición y proyección.

Sin embargo, los equipos de gobierno de estas universidades no disponen de recursos presupuestarios para acometer obras de envergadura y garantizar la conservación y/o restauración de sus bienes patrimoniales de interés cultural.

En concreto, la Universidad de Salamanca dispone - desde el año 2000- de un Plan Director de los Edificios

Históricos que contempla las actuaciones prioritarias para atajar el deterioro de muros, fachadas, cubiertas, tarimas, artesonados, etc. Pero hasta la actualidad no se han podido iniciar las obras de conservación más apremiantes debido a las limitaciones presupuestarias de la universidad salmantina.

El modelo de financiación de las universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma establece en el Tramo Singular el apartado “conservación y aprovechamiento” que contempla -entre otros supuestos- las infraestructuras.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué acciones de conservación y restauración está dispuesta a apoyar la Junta de Castilla en los Edificios Históricos de las universidades de esta Comunidad Autónoma?

2.- La Universidad de Salamanca ha presentado al Ejecutivo Regional su petición de obras “urgentes” de conservación en el Edificio Histórico ¿Ha establecido la Junta de Castilla y León previsiones presupuestarias y plazos inmediatos para atender la demanda de los órganos de gobierno de la institución académica superior?

3.- En el marco del Plan Director de los Edificios Históricos de la Universidad de Salamanca ¿Se han realizado ya algunas actuaciones concretas? ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de este Plan desde su aprobación.?

3.- En el contexto de financiación plurianual de las Universidades Públicas de Castilla y León ¿Propondrá la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León criterios y condiciones para apoyar proyectos y planos de conservación y actuación en los edificios históricos de éstas?

Fuensaldaña a 4 de julio 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

Elena Diego Castellanos

José Miguel Sánchez Estévez

Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 995-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la

siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

Ubicado en el municipio de Villagonzalo-Pedernales, el Centro Educativo del CRA Campos de Castilla recoge las necesidades educativas de las localidades de Arcos, Albillos, Cabia y Villagonzalo. El incremento constante de la población en edad escolar, que continuará en los próximos años, viene demandando la ampliación urgente de las instalaciones escolares, reivindicación que, de forma reiterada, viene manifestando el Ayuntamiento de Villagonzalo.

De manera insistente, esta circunstancia se ha puesto en conocimiento de los responsables de educación en la provincia por parte del Ayuntamiento, el Director del centro y la Inspección, siendo hasta la fecha el silencio y la ausencia de diálogo la respuesta ofrecida por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y del Director Provincial de Educación.

PREGUNTA

¿En qué fechas puede comprometerse la Consejería de Educación a iniciar las obras de ampliación de las instalaciones escolares en Villagonzalo-Pedernales?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.O.C. 996-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

Ubicado en el municipio de Villagonzalo-Pedernales, el Centro Educativo del CRA Campos de Castilla recoge las necesidades educativas de las localidades de Arcos, Albillos, Cabia y Villagonzalo. El incremento constante de la población en edad escolar, que continuará en los próximos años, viene demandando la ampliación urgente de las instalaciones escolares, reivindicación que, de forma reiterada, viene manifestando el Ayuntamiento de Villagonzalo.

De manera insistente, esta circunstancia se ha puesto en conocimiento de los responsables de educación en la provincia por parte del Ayuntamiento, el Director del centro y la Inspección, siendo hasta la fecha el silencio y

la ausencia de diálogo la respuesta ofrecida por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y del Director Provincial de Educación.

- ¿Cuáles son las razones de la reiterada negativa a recibir y responder, por parte del Delegado Territorial y del Director Provincial de Educación, a las solicitudes de diálogo realizadas por el Ayuntamiento de Villagonzalo-Pedernales para abordar este grave problema?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.O.C. 997-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La pasada semana el Ayuntamiento de Zamora anunció que las obras del Museo Baltasar Lobo que se ubicará en el Castillo, comenzaran entre los meses de julio y septiembre de 2006.

Esto obligará a desalojar a los alumnos de la Escuela de Arte que se ubica en el citado Castillo.

En estos momentos se está buscando un nuevo lugar, que hasta la fecha no se conoce.

PREGUNTA:

- ¿Por qué no se ha previsto con antelación suficiente la reubicación de la Escuela de Arte de Zamora?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

P.O.C. 998-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Recientemente trabajadoras de la Residencia Mixta de Personas Mayores de Miranda de Ebro, denunciaron la grave situación, que a su juicio, le parece en el citado Centro.

La calidad asistencial de los ancianos no es la óptima debido a la falta de personal.

PREGUNTA:

- ¿Cuáles son las acciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León para dar solución a este problema?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*
Laura Torres Tudanca

P.O.C. 999-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ismael Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda

ANTECEDENTES

Según informó en el Pleno Municipal del mes de septiembre el Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Valladolid, Gonzalo Hernández (PP), la Junta de Castilla y León no ha dado respuesta alguna al consistorio vallisoletano, al respecto la solicitud de cesión de uso de los locales del número 6 de la vallisoletana calle San Blas, pese a que este expediente se inició hace más de un año.

En dichos locales, según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el Ayuntamiento de Valladolid, tiene previsto acoger la Oficina Joven Municipal.

Pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha dado todavía respuesta a la solicitud de la cesión del citado inmueble?

Fuensaldaña 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.O.C. 1000-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Felipe Lubián Lubían, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León, en relación con los antecedentes expuestos, la constitución de un Coto de Caza en el término municipal de Cernadilla, denominado "Anta de Tera" con número de matrícula ZA 10.721?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubían*

P.O.C. 1001-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANTECEDENTES

El ministerio de Medio Ambiente ha dado por válido el proceso de evaluación del impacto ambiental sobre la construcción de una minicentral eléctrica en el río Linares, cuyo promotor es la empresa Recursos Eléctricos. Se había presentado por parte de la Junta de Castilla y León, informe negativo ya que de salir adelante "tendría un impacto ambiental crítico".

¿Tras esta aprobación por parte del Ministerio de Medio Ambiente se mantiene la Consejería de Medio Ambiente en su informe negativo inicial? ¿Qué medidas va a tomar la Consejería ante esta situación?

Fuensaldaña, 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.O.C. 1002-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jose M^º Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

Parece que el llamado Centro de Interpretación del Canal de Castilla que iba a ubicarse en las conocidas como Naves de Picos de Alar del Rey no va a ver la luz. Las importantes inversiones que allí se habían efectuado no han dado el resultado previsto y sencillamente nos encontramos ante una auténtica ruina, de una instalación que nunca llegó siquiera a finalizarse.

PREGUNTA

1º.- ¿En qué situación se encuentra el denominado Centro de Interpretación del Canal de Castilla de Alar del Rey provincia de Palencia?

2º.- ¿A cuánto asciende la inversión efectuada en este Centro?

3º.- ¿Se ha visto obligado el Ayuntamiento de Alar a devolver alguna cantidad?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O.C. 1003-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El destroz medioambiental que están sufriendo los cauces y riberas de muchos de los ríos de Castilla y León es debido a principalmente a los sistemas de regulación inadecuados, al abuso de escolleras para acondicionar los cauces y a la proliferación de graveras, autorizadas o no,

en las márgenes de los mismos, por no hablar de la escasez y mal funcionamiento de las depuradoras.

PREGUNTA:

- ¿Qué política medioambiental va a seguir la Junta de Castilla y León en la medida de sus competencias para evitar el deterioro de las riberas y los ríos de nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O.C. 1004-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León del 21 de enero de 2004 se publica el Decreto 11/2004, de 15 de enero, en el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Territorial del Puerto de San Isidro, en León, con objeto de planificar la ejecución de actuaciones industriales, residenciales, terciarias, rotacionales o de implantación de infraestructuras que se consideren de interés para la Comunidad.

La tramitación se ajusta a lo previsto en el artículo 55.3 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, al afectar a varios términos municipales debe seguir el procedimiento previsto en la Ley de Ordenación del Territorio para la aprobación de los Planes Regionales siendo éste de ámbito territorial. En la región solo existe otro Plan Regional de Ámbito Territorial, el del Canal de Castilla, que contó con una Evaluación Estratégica Previa y Dictamen Ambiental.

A lo largo de la tramitación, el proyecto se remite - como recoge el artículo 24 de la Ley 10/1998 de Ordenación del Territorio de Castilla y León y la normativa de Evaluación de Impacto Ambiental- a la Consejería de Medio Ambiente, acompañado de un documento de Evaluación Estratégica Previa, solicitando el sometimiento del Plan Regional al trámite ambiental aplicable en función de su naturaleza y características. Los antecedentes recogidos en el Decreto dicen literalmente en el

párrafo 3 “cuyo resultado se ha entendido favorable al no haberse producido una resolución expresa en el plazo de los 3 meses que establece la ley citada”.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué ha motivado la inhibición de la Consejería de Medio Ambiente en una planificación tan extensa y que además afecta a terrenos del Parque Regional de Picos de Europa?

2º.- ¿Por qué no se emitió Dictamen Ambiental si el Plan aportaba ya en su documentación el estudio de Evaluación Estratégica Previa?

3º.- ¿Qué medidas va a tomar la Consejería para subsanar la ausencia del trámite ambiental?

4º.- ¿Qué responsabilidades se infieren de esta dejación de funciones?

Fuensaldaña a 4 de julio 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O.C. 1005-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANTECEDENTES

El día 15 de febrero de 2005, el Ministerio de Medio Ambiente ha presentando el estudio “Principales Conclusiones de la Evaluación Preliminar de los Impactos en España del Cambio Climático”

PREGUNTA

1.- ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León este documento?

2.- A la vista de tal estudio ¿Ha extraído conclusiones la Junta de Castilla y León sobre los impactos del cambio climático en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 1006-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible celebrada el día 18 de noviembre de 2004, se aprobó por unanimidad de los grupos socialista y popular la PNL nº 300 cuya propuesta de resolución instaba a la Junta de Castilla y León a la “Creación de un Museo Didáctico del Agua en las edificaciones existentes en la dársena del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia”.

Se pregunta:

- ¿Qué gestiones ha realizado o está realizado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento de este acuerdo unánime de la Cámara?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 1007-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz De La Peña, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANTECEDENTES

Según informe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León de fecha 17 de noviembre del año 2004, el agua que consumen los vecinos del municipio de Sieteiglesias de Tormes presenta altos índices de contaminación y no es apta para el consumo debido a la presencia de loriformes totales. Otros cinco municipios de la provincia de Salamanca presentan igualmente niveles de contaminación en sus

aguas, La Sierpe, Rollán, Canillas de Abajo, Villaseco de los Gamitos y Villabuenas registran altos niveles de hierro y arsénico.

Por otra parte los municipios de Yecla de Yeltes, Cipérez y Villar de Samaniego han tenido que ser abastecidos por cisternas, durante semanas a lo largo del año 2004, por problemas de contaminación en sus aguas.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué medidas ha adoptado la Junta para solucionar el problema de contaminación en las aguas de estos municipios?

2. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta para garantizar la calidad de las aguas de estos municipios?

3. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta para garantizar la salud de los vecinos de estos municipios?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz De La Peña*

P.O.C. 1008-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubían y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictó sentencia recientemente, anulando la licencia de apertura de la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos ubicada en Palacios de Sanabria.

En relación con tales hechos, se pregunta:

¿Qué acciones tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Medio Ambiente para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anula las licencias de apertura y actividad de la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Palacios de Sanabria?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián Lubían*

Ana Sánchez Hernández

P.O.C. 1009-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El domingo 8 de mayo de 2005 se reunieron alrededor de 500 personas en Riocavado de la Sierra para celebrar el día de las Vías Verdes de la Demanda, solicitando ayuda para mantener la ruta de la Vía Verde de la Demanda, tal y como solicitó este Grupo Parlamentario Socialista en la Proposición No de Ley 293, rechazada por el Grupo Popular.

PREGUNTA:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León establecer algún convenio para el mantenimiento de esta Vía Verde?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.O.C. 1010-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Al noroeste de la Provincia de Burgos, abarcando los municipios de Tubilla del Agua y Valle de Sedano y parte de los municipios de Sargentos de la Lora, Los Altos, Valle de Zamanzas y Valle de Manzanedo se suceden cañones, hoces, gargantas, desfiladeros y cluses por los que el río Ebro y sus afluentes se han abierto paso en relieve predominantemente calizo formando espectaculares paisajes. Esta es la descripción más fiel del espacio natural protegido Las Hoces del alto Ebro y Rudrón, cuya superficie es de 45.767 Ha.

Su relieve, la diversidad botánica y una increíble riqueza faunística convierten a estas gargantas burgalesas en uno de los espacios naturales más bellos, impresionantes y de un mayor valor ecológico de toda la Península Ibérica.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo tiene la Junta de Castilla y León previsto aplicar el plan de depuración integral a este espacio natural burgalés?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*
Laura Torres Tudanca

P.O.C. 1011-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANTECEDENTES

Ante la aprobación de la ley estatal de montes nacional el director general del medio natural de la Junta de Castilla y León la calificó de “una verdadera barbarie para la comunidad de Castilla y León..” y no dudó en afirmar lo siguiente “hasta la fecha en Castilla y León y en Soria transitar por pistas forestales nunca ha supuesto ningún problema ahora no se va a poder hacer. Es una pena que la futura normativa sea tan radical.”

Ante estas manifestaciones se pregunta:

¿ Cuáles son las barbaridades que esta ley trae para Castilla y León?

¿De dónde deduce el director general que no se va a poder transitar por pistas forestales?

¿Qué alegaciones ha realizado la Consejería de Medio Ambiente a la citada Ley?

Fuensaldaña, 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.O.C. 1012-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

Tras un primer intento fallido de adjudicación de las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de la localidad vallisoletana de Villalón de Campos, con fecha de 22 de septiembre de 2004, convocada por la Comisión Provincial de la Vivienda de Valladolid, se reunió la Ponencia Técnica de la Vivienda de Villalón para hacer una nueva valoración de los datos económicos de los solicitantes y elaborar una nueva lista de adjudicatarios de las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de la citada localidad.

El 8 de octubre del mismo año la Comisión Provincial de la Vivienda de Valladolid acordó iniciar una revisión de oficio sobre el acuerdo del 26 de marzo de 2004 de la misma Comisión, por el que aprobaba la lista definitiva de adjudicatarios sobre la promoción de viviendas que la Administración de la Comunidad de Castilla y León realizó en Villalón de Campos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62.1. de la Ley 30/1992, que dispone que “Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes:

f) Los actos expresas o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición”.

Asimismo, la Comisión Provincial de la Vivienda de Valladolid también acordó, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 30/1992, proponer la suspensión del acuerdo de 26 de marzo al Consejero de Fomento, como órgano jerárquicamente superior de esta Comisión.

Finalmente, con fecha de 5 de enero de 2005, la instructora de la revisión de oficio, Noelia Hernanz García, solicitó informe al Consejo Consultivo de Castilla y León sobre la mencionada revisión, quedando ésta suspendida por un plazo, como máximo de 3 meses.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. Podría informar la Consejería de Fomento, con precisión ¿qué ha expresado el informe del Consejo Consultivo de Castilla y León al respecto de la revisión de oficio del acuerdo de 26 de marzo de 2004 de la Comisión Provincial de la Vivienda de Valladolid por el que se aprobaba la lista de adjudicatarios de la promoción de las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de Villalón de Campos?

2. Del mismo modo ¿puede informar la Consejería de Fomento si se ha resuelto ya la citada revisión? Y, de ser así, ¿en qué sentido?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*
Jorge Félix Alonso

P.O.C. 1013-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

Cerca de ochocientos -800- solicitantes se disputarán los ciento sesenta y cinco -165- pisos protegidos (50 VPO en Régimen Especial y 115 en Régimen General) de la promoción "La Esperanza" ubicada en el vallisoletano barrio de Pajarillos.

Para su adjudicación, la cooperativa responsable de su construcción tiene previsto organizar un "sorteo ante notario" bajo la supervisión de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda (VIVA).

Es decir, ante la ausencia, en Castilla y León, de un Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial, en el mejor de los casos, la "lotería" determinará el orden de elección de vivienda de los candidatos o solicitantes de alguna de las escasas promociones de vivienda protegida que, en la actualidad, se ejecutan en nuestra comunidad.

Pregunta:

¿Cuándo tiene previsto, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, poner en marcha el necesario

Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial?

Fuensaldaña 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*
Jorge Félix Alonso Díez

P.O.C. 1014-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz y José Moral Jiménez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

Del 13 al 16 de marzo se celebró en la ciudad francesa de Cannes la Feria Internacional del Mercado Inmobiliario, a la que asistió el teniente alcalde y concejal de urbanismo del Ayuntamiento de Burgos, junto con dos funcionarios del mismo servicio.

Los gastos de los viajes fueron financiados por un grupo de empresarios entre los que se encontraba el que sería adjudicatario, unos días después del viaje, de la conocida obra del túnel de Islas Baleares.

PREGUNTA:

- ¿Cuál es la valoración que hace la Junta como administración responsable del urbanismo del comportamiento del responsable de urbanismo del Ayuntamiento de Burgos?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*
José Moral Jiménez

P.O.C. 1015-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la

siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El pasado día 23 de septiembre de 2003, un usuario de la biblioteca de la Junta de Castilla y León, situada en la Plaza de la Trinidad, sufrió un accidente al descender por la escalera de ésta, al encontrarse en mal estado la goma antideslizante que existe para evitar que se resbalen los que la utilizan.

La persona que sufrió el accidente se ha dirigido en varias ocasiones a la Consejera de Cultura, al Director atención al ciudadano y modernización Administrativa y a otros responsables de la Junta de Castilla y León para solicitarles que se atendiera por el accidente sufrido, al encontrarse en mal estado la escalera de acceso, sin que haya tenido ninguna respuesta al respecto.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas orales para su contestación en la Comisión de Presidencia:

¿Tiene algún tipo de seguro la Junta de Castilla y León que cubra a los usuarios de las instalaciones destinadas al público en general?

¿Por qué no se ha atendido a la persona que sufrió el accidente el pasado día 23 de septiembre en la Biblioteca de Junta de Castilla y León de Valladolid?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O.C. 1016-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

Lo principios y objetivos de la ordenación del territorio están expresados en el artículo 2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Algunos de estos objetivos, el desarrollo equilibrado y sostenible, el aumento de la cohesión económica y

social y de la calidad de vida de los ciudadanos exige articular la ordenación de las actividades económicas, las infraestructuras y los servicios públicos de todas las administraciones en el territorio, de modo que puedan establecer relaciones de mutua potenciación.

La Junta de Castilla y León carece de una demarcación territorial con la definición de unidades funcionales que puedan hacer operativos estos objetivos y permitan planificar la distribución de los servicios y las actividades de la administración regional en el territorio.

También carece la Administración regional de un modelo territorial para el fomento de la cooperación local, que permita la definición de unidades territoriales funcionales para la adecuada planificación y gestión de los servicios públicos locales, objetivo prioritario en materia de régimen local en nuestra Comunidad, dado el minifundismo de nuestro mapa local y la dispersión de nuestro sistema de poblamiento.

La Junta de Castilla y León ha fracasado en el cumplimiento del imperativo legal de dotar a nuestra Comunidad de un modelo territorial en los plazos y términos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley 10/1998.

PREGUNTA

- ¿Qué relación entiende la Junta de Castilla y León que debe haber en nuestra Comunidad entre el modelo institucional -tanto de la administración regional, como de la administración territorial- y el modelo territorial?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 1017-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

Según recoge el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, la Junta de Castilla y León autorizará, a partir del año 2005, la ampliación del número de máquinas de juego instaladas en los bares, restaurantes y servicios hosteleros de

nuestra Comunidad Autónoma con una tercera máquina de juego de tipo "A", modalidad entre las que se encuentra la conocida como "Grúa".

Esta medida viene a ignorar un informe del Consejo Económico y Social (CES) sobre el grave riesgo de legalizar una nueva máquina de juego en los bares. Asimismo, en el caso de uno de los modelos que se plantea, la mencionada "Grúa", la propia Federación de Empresas Operadoras de Castilla y León (FAOCALE) ha manifestado públicamente que se trata de un juego totalmente inseguro y vulnerable, al no poderse comprobar el porcentaje de premios ni los premios que otorga.

Resulta incomprensible que, con el riesgo que conlleva a todo usuario el uso de este tipo de máquinas de juego, la Junta de Castilla y León trate de regularizarlas, en contra de un informe desfavorable del CES y sin contar con la aprobación de los propios profesionales del sector.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones esgrime la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León para autorizar, a partir del 2005, la colocación de una tercera máquina de juego, entre las que figura la conocida como "Grúa" en los bares y servicios hosteleros de nuestra Comunidad?

2. Para la Administración Autonómica ¿importa más el afán recaudatorio o el bienestar del ciudadano?

3. Para los actuales responsables políticos de la Junta de Castilla y León, ¿no importa generar dependencias si esto conlleva aumentar los ingresos de la Administración?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

El PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.O.C. 1018-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El BOCyL nº 68 de 11-04-2005, publicaba sendas órdenes PAT, números 459/2005 y 460/2005, de 8 de

abril, por las que se dejaban sin efecto los nombramientos de tribunales calificadoros de las pruebas para el ingreso y para la promoción interna al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, nombrando en su sustitución nuevos tribunales.

Este hecho se produce después de que en diversos medios de comunicación se publiquen denuncias sobre varias irregularidades ocurridas durante el desarrollo de las pruebas que calificaban los tribunales cesados.

PREGUNTAS:

- ¿Qué investigaciones ha iniciado la Junta de Castilla y León en relación con estos hechos?
- ¿Qué responsabilidades se han identificado en relación con los mismos? ¿Qué razones han motivado el cambio de tribunales?
- ¿Qué responsabilidades se han exigido en relación con estos hechos y, en su caso, qué expedientes se han abierto en relación con los mismos?
- ¿Cómo se han garantizado los derechos de los participantes en estas pruebas?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

El PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 1019-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El pasado mes de agosto de 2003 un devastador incendio calcinó más de 8.000 hectáreas que afectaron a la zona suroeste del Provincia de Ávila (Barco de Ávila), afectando numerosos municipios y ocasionando pérdidas millonarias a numerosos ganaderos.

A propuesta del Grupo Socialista se aprobó una Proposición No de Ley en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para conseguir la declaración de zona catastrófica que permitiera a los afectados acceder a las líneas de ayuda correspondientes.

A su vez los afectados remitieron la documentación requerida por la Junta en la que hacían constar la declaración jurada de los daños.

Pasado más de un año no han obtenido ni respuesta a su declaración ni una sólo ayuda a la gravísima situación que padecieron.

PREGUNTA

- ¿Cuándo va a poner en marcha la Junta de Castilla y León las ayudas que se deriven de la declaración de zona catastrófica?

- ¿En qué plazo se prevé que los afectados reciban respuesta a la declaración jurada de daños que realizaron?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 1020-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de abril de 2005, tuvimos conocimiento público de una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, contra la política de provisión de puestos de trabajo de la Administración regional mediante el sistema de libre designación.

Esta sentencia afecta a 24 nombramientos de jefaturas de servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud, cuyos equivalentes antes de las transferencias de sanidad se proveían mediante concurso ordinario, precisamente el procedimiento que el alto tribunal de Castilla y León juzga adecuado para la provisión de estos puestos, en lugar de la libre designación.

Desde entonces han recibido contra la Administración Regional otras 3 sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que afectan a las Consejerías de Fomento, Presidencia y Administración Territorial y Economía.

PREGUNTA:

- ¿Qué valoración hace la Administración regional de las citadas sentencias y actuaciones derivadas de las mismas, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 1021-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

En la provisión de puestos de trabajo en la Administración Regional, abiertos a funcionarios de otras Administraciones Públicas,

- ¿En cuántos casos se ha puesto algún tipo de limitación, durante los años 2003 y 2004, a los funcionarios de la Administración Local por aplicación del artículo 17.2 de la Ley 30/84?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 1022-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

En marzo del pasado año la Consejería de Presidencia y Administración Territorial reunió en El Espinar a los presidentes de 22 mancomunidades de Castilla y León y Madrid para impulsar la creación de mancomunidades interautonómicas, anunciando el compromiso financiero de la Junta con esta experiencia, de la que se beneficiarían 29 municipios de ambas Comunidades Autónomas

PREGUNTA:

• ¿Qué estudios y actuaciones se han llevado a cabo para avanzar en la consecución de este objetivo y qué resultados se han obtenido hasta el momento actual?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 1023-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El domingo 24 de marzo, los medios de comunicación informaban de una reunión que se celebrará el día 30 del mismo mes en Burgos a las que asistirán las Diputaciones y Ayuntamientos de más de 15.000 habitantes de Castilla y León, para abordar un Reglamento común que fije los criterios que afectan a los funcionarios municipales en su sistema de provisión, horarios y funcionamiento. Según los organizadores la idea es “funcionar como lo hace la iniciativa privada a través de una red de recursos humanos que han indicado”.

Se pregunta:

- ¿Cuál es la valoración que hace la Junta de Castilla y León de este sistema y del método de regulación de la política de personal?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*
Francisco Ramos Antón

P.O.C. 1024-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos:

PREGUNTA

¿Qué campañas de sensibilización social ha realizado la Junta de Castilla y León para prevenir comportamientos racistas y xenófobos en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.O.C. 1025-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos:

PREGUNTA

- ¿Qué campañas específicas para la prevención de la Islamofobia, tiene programadas la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.O.C. 1026-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido el profundo descontento existente en Ávila, por parte de todas las personas que acuden al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila a realizarse de forma habitual los controles analíticos necesarios, en los tratamientos con Sintrón.

Sus argumentos se basan en múltiples deficiencias de atención, horario de consultas así como las condiciones de confort en el espacio físico destinado a la sala de extracción.

- ¿Qué medidas efectivas e inmediatas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para subsanar todas esas deficiencias y garantizar la atención sanitaria de calidad a la que tienen derecho las personas afectadas?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 1027-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado mes de Julio diversas asociaciones de la comarca de Arévalo en la provincia de Ávila, manifestaba públicamente su apoyo a la solicitud de una unidad de soporte vital avanzado, de ubicación permanente en el centro de salud comarcal.

Los responsables del Sacyl, manifestaron que ya estaba en vías de solución.

Transcurridos tres meses, se mantiene la preocupación al carecer de una respuesta serie y compromiso más concreto por parte de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

- ¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León dotar de la U.S.V.A, al centro de salud de Arévalo?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 1028-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Partido Popular ha mostrado su oposición al Plan Estratégico de Política Farmacéutica del Gobierno de la Nación, argumentando que la contención del gasto farmacéutico en el año 2004, se había conseguido a través del Sistema de Precios de Referencia, ignorando el papel que puedan haber tenido en la consecución de este objetivo las Políticas de Uso Racional del Medicamento desarrolladas por las CCAA.

En nuestra Comunidad Autónoma en el año 2004, la contención del gasto en farmacia ha sido inferior a la lograda en el conjunto del Estado.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué impacto en la moderación del gasto en 2004, en nuestra Comunidad Autónoma, es atribuible a la política de uso racional del medicamento?

2º.- ¿Qué impacto es atribuible, en dicha moderación, en nuestra Comunidad, al Sistema de Precios de referencia?

3º.- ¿Qué razones ha encontrado el Gobierno Regional, para que la moderación del gasto en nuestra Comunidad, haya sido inferior a la alcanzada en el conjunto del Estado?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 1029-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

En fechas navideñas en el hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro se vivió una situación cercana al colapso, provocada por el cierre de una ala con 28 camas y un aumento "no previsto" de urgencias, correspondientes en su mayoría a personas de avanzada edad y con insuficiencias respiratorias. Lógicas, por otra parte, a causa de la ola de frío vivida en toda España y especialmente en la provincia de Burgos.

Ante la acuciante necesidad de espacio, en las habitaciones de dos camas se introdujo una tercera haciendo que el bienestar de los pacientes, y más en estas fechas, se viese reducido considerablemente.

PREGUNTAS:

1º.- ¿En qué se basan las previsiones que se realizan en el Hospital Santiago Apóstol para dar vacaciones a parte de la plantilla y cerrar un ala del citado hospital?

2º.- Si estas previsiones se hacen a partir de la experiencia ¿Se va a tener en cuenta la experiencia vivida para no volver a sufrir la misma situación en los próximos años? ¿De qué forma?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 1030-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

1º.- ¿Cuánto tiempo están esperando de media los enfermos de Zamora que tienen que operarse en el servicio de Neurocirugía del Hospital Clínico de Salamanca?

2º.- ¿Cuáles son las razones para que se produzcan estas denuncias que tanto dinero cuestan al erario público?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 1031-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Hemos conocido por los medios de comunicación, la intención de la administración de construir un nuevo consultorio en la urbanización Entrepinos del municipio vallisoletano de Simancas.

Pregunta

- ¿En qué fechas está previsto y con qué recursos?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 1032-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Hemos conocido por los y las trabajadoras del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, la situación

en la que se encuentra la UVI del citado hospital, en la que ante la acumulación de enfermos se ha procedido a doblar camas y a trasladar a algún enfermo fuera de los boxes disponibles, acumulándose en los pasillos.

PREGUNTA

- ¿Cuál es el motivo por el que no se deriva a estos enfermos a un lugar más adaptado a sus necesidades clínicas?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 1033-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En reiteradas ocasiones y durante los últimos años, colectivos sociales, ayuntamientos y ciudadanos reclaman insistentemente mejoras en los servicios sanitarios de atención urgente en la Comarca de Vitigudino.

Debe tenerse en cuenta que en el NO de la Provincia de Salamanca existe una gran dispersión poblacional y la mayoría de los núcleos de población se encuentran alejados -a más de una hora de viaje por carretera- del complejo hospitalario de Salamanca.

Por lo tanto, para casos urgentes y emergencias resulta decisivo disponer de unidades de soporte vital avanzado "in situ" para estabilizar al paciente o accidentado y garantizar su transporte a los hospitales en condiciones óptimas de atención sanitaria.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es la planificación establecida por la Junta en el transporte sanitario de urgencia para la Comarca de Vitigudino?

2.- ¿De qué equipamiento técnico y personal sanitario dispone la UVI móvil con el anagrama de emergencias 112 destinada en aquella Comarca?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EI PROCURADOR
Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 1034-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de octubre de 2004, la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener y mejorar las acciones necesarias para que el usuario de SACYL pueda, con carácter general, realizar fácilmente el cambio de cita previa sin necesidad de presencia física en los centros sanitarios correspondientes".

Sin embargo, recientemente, esta procuradora ha podido observar la imposibilidad de realizar estos cambios de cita por un procedimiento distinto a la presencia personal, principalmente en asistencia especializada.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en orden al cumplimiento de la citada resolución?

- ¿Cuándo estima la Junta de Castilla y León que los ciudadanos y ciudadanas puedan realizar los cambios de cita previa sin presencia personal?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O.C. 1035-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Hemos conocido a través de los medios de comunicación, la entrada en funcionamiento de una unidad móvil para realizar resonancias magnéticas y tomografía axial en determinadas zonas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No son precisamente los medios de comunicación método más adecuado para tener una información rigurosa y profunda sobre el alcance de este programa su impacto en términos de calidad asistencial.

PREGUNTA:

1º.- ¿Con qué criterios se han seleccionado las zonas básicas de salud a las que se desplazará la unidad?

2º.- ¿Qué población de cada zona básica podrá beneficiarse de la asistencia por este medio?

3º.- ¿Qué previsión de demanda y demoras tendrá este servicio en cada zona prevista de actuación?

4º.- ¿Cómo se van a gestionar los informes sobre las pruebas realizadas?

5º.- ¿Qué previsiones existen para cuando finalicen los dos años previstos de duración del programa?

6º.- ¿Qué facultativos pueden solicitar la realización de la prueba?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.O.C. 1036-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

En fechas recientes se produjo el fallecimiento de un vecino de Regumiel de la Sierra ante las puertas de centro de salud de Quintanar de la Sierra. El personal sanitario de urgencias se encontraba atendiendo otro aviso.

Los vecinos de la zona reconocen que este hecho ha sucedido en otras ocasiones y por ello demandan, a través del pleno de la Corporación, a las autoridades sanitarias adoptar las medidas pertinentes para que eso no vuelva a suceder.

Por todo lo expuesto se pregunta:

1º.- ¿Qué es lo que ocurrió para que este vecino desgraciadamente falleciese?

2º.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta para que estos hechos no se vuelvan a repetir?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: Laura Torres Tudanca

Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 1037-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Unidad de Desintoxicación Hospitalaria de la provincia de Ávila viene funcionando con un fin de servicio público que, sin duda, corresponde con el objetivo final de servicio a los ciudadanos sin excepción que debe regir a los servicios sanitarios. Tenemos conocimiento de la profunda preocupación de los profesionales que trabajan en la misma, basada en decisiones de cierres temporales de la mencionada unidad que podrían obedecer a una ausencia de criterios rigurosos de gestión, necesarios para el correcto funcionamiento de estas unidades.

PREGUNTA:

¿Qué previsiones exactas de funcionamiento tiene la Junta de Castilla y León para la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria de Ávila así como para el personal que presta sus servicios en la misma?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.O.C. 1038-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA Mª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad;

Por Orden SAN/1590/2004 de 15 de octubre del año 2004 y publicada en el BOCYL número 203 de fecha 20 de octubre, se convocaban subvenciones a Entidades Locales para la realización de inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales, durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En relación con la provincia de Salamanca

PREGUNTAS;

¿Cuáles han sido los criterios de selección aplicados por la Junta de Castilla y León para la concesión o denegación, en su caso, de cada una de ellas?

En Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Mª Muñoz de la Peña González*

P.O.C. 1039-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que desde el 14 de Junio un ala de Hospitalización de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Ávila ha sido cerrado y reabierto de forma improvisada en dos ocasiones, siendo la apertura en concepto de Hospital de día.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué datos justificaron este cierre?

2º.- ¿Con qué criterios se determinó que dichos cierres se produjeron en la unidad de Medicina Interna?

3º.- ¿Qué influencia tiene en esos cierres el déficit de personal debido al periodo vacacional?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 1040-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Hemos podido conocer que en el Hospital Nuestra Señora de Ávila, simultáneamente al cierre de camas de Medicina Interna, se ha procedido al cierre de 30 camas de Cirugía General, lo cual es sorprendente teniendo en cuenta que la demanda ha obligado a la apertura de las camas anteriormente cerradas.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Qué criterios determinaron el cierre de camas quirúrgicas?

2º.- ¿Cómo evalúa el SACyL el impacto en términos asistenciales, y en la evolución de la lista de espera quirúrgica de los mencionados cierres de camas?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 1041-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Son claramente contradictorias las manifestaciones públicas, con la previsión del cierre durante tres meses de la unidad hospitalaria de desintoxicación del Complejo Hospitalario de Ávila (Hospital Provincial).

Pregunta:

• ¿Qué argumentos existen para el cierre de esa unidad?

- ¿Qué previsiones alternativas se han establecido para paliar el déficit de recursos que originará el cierre?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 1042-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La provincia de Ávila, como el resto de las provincias de Castilla y León, tiene un alto porcentaje de ciudadanos que supera los 65 años. Una de las características más significativas de Castilla y León es el progresivo y manifiesto envejecimiento de la población. Así mismo, es una realidad el hecho de las pluripatologías y enfermedades crónicas que afectan a las personas en estas franjas de edad.

PREGUNTA

- ¿Qué número de camas socio-sanitarias existen realmente en la provincia de Ávila destinadas a la atención de ancianos con problemas de enfermedades crónicas y sociales?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 1043-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Según refieren vecinos de Arroyo-La Flecha (Valladolid) está previsto, según se les ha informado

desde SACyL, un centro de salud en esa localidad, que incluiría ese municipio así como Simancas y Geria. Dado que actualmente pertenecen a la Zona Básica de Salud de Zaratán.

PREGUNTA:

¿Cuándo está previsto ese futuro Centro de Salud?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 1044-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

El pasado 27 de abril, la portavoz de Sanidad del Grupo Socialista de esta Cámara, Mercedes Martín, se presentó en el Hospital de Ávila, dependiente de la Administración autonómica, para conocer directamente la situación en la que se encontraba la Unidad de Desintoxicación, cuyo cierre había sido anunciado previamente.

La procuradora había comunicado con antelación en dos ocasiones a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila su intención de visitar el Hospital. Sin embargo, el día anunciado para su visita, un funcionario de la Delegación Territorial de la Junta y el director médico del centro negaron a la procuradora socialista el acceso al Hospital y, en concreto, a la Unidad de Desintoxicación.

Puesto que el funcionario de la Delegación Territorial y el director del Hospital dijeron actuar en nombre del máximo representante de la Junta de Castilla y León en Ávila,

PREGUNTA

• ¿Comparte la Junta de Castilla y León la decisión de impedir el paso a un centro público de nuestra Comunidad Autónoma en Ávila a una parlamentaria elegida democráticamente por la ciudadanía avilense?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mª Teresa Rodrigo Rojo*

P.O.C. 1045-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Arévalo y su zona de influencia, es uno de los centros de salud con más presión asistencial de la provincia de Ávila.

En la zona confluyen numerosas carreteras nacionales, autonómicas, locales, red ferroviaria, industrias y actividad agrícola en la que se utilizan maquinarias de riesgo y peligrosas.

Estas circunstancias originan mayor presión de urgencias, siniestrabilidad laboral y accidentes de tráfico graves, muy superior a las de otras zonas.

A pesar de todas estas circunstancias, recientemente y en base a una reestructuración de personal y funciones, la Junta de Castilla y León, ha disminuido el número de enfermeras asignadas para la atención continuada y urgencias, con el consiguiente deterioro de la asistencia sanitaria pública y el déficit de recursos con repercusión en toda la zona básica de salud.

En base a estos argumentos se formula la siguiente pregunta:

¿En base a qué criterios, la Gerencia de Área de la provincia de Ávila, ha disminuido el nº de enfermeras, para atención continuada y urgencias en el Centro de Salud de Arévalo?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.O.C. 1046-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Actualmente existen en Castilla y León dos servicios de Cirugía Infantil ubicados en los Complejos Asistenciales de Burgos y Salamanca. Ante el aumento creciente de la población infantil en nuestra Comunidad Autónoma y las previsiones de futuro,.

PREGUNTA:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León prevista la creación de una Unidad de Cirugía Infantil en el Hospital de León para dar un mejor servicio a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: Inmaculada Larrauri Rueda

P.O.C. 1047-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

ANA Mª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad;

Los municipios de la periferia de Salamanca están viviendo un incremento urbanístico importante, que conlleva un rápido crecimiento y espectacular aumento poblacional.

Dada la rapidez de crecimiento, los municipios no disponen de las infraestructuras sanitarias requeridas ni de los recursos humanos necesarios para atender las necesidades médicas de sus habitantes.

PREGUNTA:

¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León para reordenar y dotar de las infraestructuras sanitarias, de los servicios sanitarios y de los recursos humanos requeridos a toda la periferia de Salamanca?

En Fuensaldaña a 4 de julio de 2004

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 1048-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Usuarios del transporte sanitario en la Comarca de Vitigudino, han denunciado las deficiencias y precariedad del servicio de traslado hasta los hospitales de la capital salmantina. En concreto, los enfermos renales de varias poblaciones de aquella comarca, señalan reiteradamente, tras recibir la sesión de diálisis, que las demoras de más de una hora son habituales, antes de emprender el viaje de regreso a sus domicilios; porque los vehículos de transporte sanitario esperan para recoger a otros pacientes que reciben tratamientos de otras patologías.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué explicaciones puede dar la Junta de Castilla y León acerca de la insuficiencia del servicio de transporte sanitario para los pacientes que sufren patologías que necesitan tratamientos con periodicidad y cuidados prolongados en el tiempo?

2.- ¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar la Junta de Castilla y León para mejorar la calidad del transporte sanitario de los enfermos crónicos y de los pacientes que reciben tratamientos de atención continuada -y han de desplazarse con frecuencia a los hospitales de la Capital- residentes en las poblaciones del Oeste y NO de Salamanca?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 1049-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La extensión de la jornada de 35 horas al personal de los centros sanitarios de SACyL en unos dispositivos que deben permanecer funcionando ininterrumpidamente, sólo puede ser realidad si se adscriben los recursos humanos necesarios para dar cobertura a las jornadas que las actuales plantillas van a dejar de realizar para poder beneficiarse de esta nueva jornada de 35 horas. Creemos que la Consejería debe tener evaluado el impacto de esta reducción de jornada en términos de incremento de plantilla.

PREGUNTA

¿Qué incremento de plantilla tiene previsto la Junta de Castilla y León en cada una de las áreas de salud de la Comunidad Autónoma y en cada una de las categorías profesionales afectadas?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 1050-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La exención de turnos de atención continuada para los facultativos mayores de 55 años es un derecho laboral al que cada vez se acogen más médicos en razón del cumplimiento de esa edad. Por eso, cada vez resulta más difícil poder cubrir los turnos de atención continuada con los facultativos que no alcanzan esa edad y que son los únicos que vienen obligados a la realización de estos turnos.

Por razones puramente naturales, cada vez será mayor el número de médicos exentos de dichos turnos y menor el número de efectivos obligados a su realización. Su proyección en el tiempo vislumbra un panorama poco halagüeño a no ser que se adopten medidas.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para hacer compatible el mantenimiento del modelo de atención continuada con el ejercicio del derecho de los mayores de 55 años a estar exentos de esta prestación?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 1051-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

Según datos facilitados por la Junta de Castilla y León, Burgos es la ciudad de nuestra Comunidad donde más hay que esperar para ser operado. La demora media para entrar en el quirófano, una vez que una persona está en lista de espera, es de 72 días en el complejo hospitalario de la ciudad.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León tomar medidas para reducir la lista de espera quirúrgica en la ciudad de Burgos?

- Si es así, ¿cuáles van a ser estas medidas?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*
Laura Torres Tudanca

P.O.C. 1052-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

El 7 de octubre arrancó la campaña antigripal en Castilla y León, sin embargo no ha sido así en Miranda de Ebro. El día de su inicio en esta localidad sólo había 600 vacunas de las más de 7000 necesarias.

PREGUNTA:

- ¿Cuál es la causa de esta falta de vacunas que ha obligado a retrasar la campaña en Miranda de Ebro?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 1053-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Dentro de la remodelación que se está llevando a cabo en el Hospital San Telmo de la capital palentina, el mismo va a contar, según declaraciones del propio Consejero de Sanidad, con un área de salud mental, con veinte camas de hospitalización de agudos, con catorce camas de convalecencia de media/larga estancia psiquiátrica, con veinte camas de rehabilitación psiquiátrica y con un hospital de día psiquiátrico con 16 camas.

La Estrategia Regional de Salud Mental de Castilla y León establece que todas las provincias de la Comunidad contarán con una unidad de psiquiatría infantil,

Ante ello, se pregunta:

- ¿Se va a contemplar en el área de salud mental del Hospital San Telmo de Palencia con una unidad de psiquiatría infanto-juvenil?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O.C. 1054-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El modelo de receta vigente en las consultas de Atención Primaria es responsable de la pérdida del 30% de capacidad del Sistema Sanitario en ese nivel asistencial, lo que equivale al trabajo de 10.000 Médicos al año a tiempo completo.

La Plataforma 10 minutos que aglutina a 40 Agrupaciones relacionadas con la Atención Primaria, después de un trabajo técnico y consensado entre los Profesionales de este nivel, ha presentado a la Ministra de Sanidad y a todas las Comunidades Autónomas un documento solicitando la receta multiprescripción en papel o soporte de tarjeta-chip; una receta que disminuye la destrucción de nuestros árboles, garantiza la confidencialidad y minimiza la burocracia.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Sacyl implantar dicha receta?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.O.C. 1055-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

La población de nuestra Comunidad Autónoma vive cada vez más y acude con mayor frecuencia a los Centros de Atención Primaria. Sin embargo este nivel

asistencial sigue recibiendo solamente el 15% del Presupuesto Sanitario.

Las más de 40 agrupaciones de Atención Primaria que constituyen la Plataforma 10 minutos han solicitado que se aumenten los recursos dedicados a este nivel al 25%, como se está haciendo en la Comunidad Económica Europea.

Si tenemos en cuenta la ayuda económica destinada a Sanidad que el Gobierno Central ha destinado a nuestra Comunidad,

PREGUNTA

1.º- ¿Piensa el Sacyl destinar parte de dicha ayuda económica para aumentar el Presupuesto destinado a la Atención Primaria?

2.º- Si no es así ¿qué partidas se van a incrementar y en qué niveles?

3.º- ¿Se va a destinar algún recurso más de lo previsto a Salud Mental? Si es así, ¿en qué partida y para qué niveles asistenciales?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.O.C. 1056-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

La nueva distribución del transporte sanitario en la provincia de Burgos ha provocado gran malestar en números municipios de la provincia de Burgos, que han visto como determinadas zonas de la provincia quedan claramente desasistidas.

Ante las críticas vertidas por los representantes de los distintos municipios, entre los que se incluyen Quintanar de la Sierra, Salas de los Infantes, Briviesca, y el Valle de Mena, entre otros, la Gerente de Salud de Burgos, Magdalena León, en declaraciones realizadas a los medios de comunicación de la provincia, el viernes 21 de enero, afirmaba: “ si la realidad nos dice que estamos equivocados, rectificaremos”

Es por ello, que preguntamos:

¿Cuáles han sido los criterios utilizados para realizar la distribución del transporte sanitario en la provincia de Burgos?

¿Está la Junta de Castilla y León dispuesta a modificar esta distribución ante las críticas surgidas en numerosos municipios de esta provincia?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*
Laura Torres Tudanca

P.O.C. 1057-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Tras aprobar la RPT del Cuerpo de Farmacéuticos en la Comunidad Autónoma, el pasado uno de diciembre de 2005 y publicado el 15 de diciembre del mismo año, nos encontramos con que han dejado de existir los viejos partidos farmacéuticos, que se han cesado a los 474 funcionarios, pasando a 300 los que componen el nuevo cuerpo, de éstos han tomado posesión sólo 173; las 127 plazas vacantes que deberían haber sido ocupadas han quedado desiertas sin más explicación. Los 173 funcionarios no han podido ir a trabajar porque las nuevas demarcaciones que se han creado no disponen de sede física y las 127 vacantes no se han cubierto con personal interino, además el mismo día 15 suprimen todos los contratos por sustitución.

Se pregunta:

¿Quién ha estado llevando a cabo el control sanitario que los farmacéuticos venían realizando, si a partir del día 15 de diciembre no se han podido incorporar a su puesto de trabajo y las plazas sobrantes no estaban cubiertas?

Fuensaldaña, 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Mínguez

P.O.C. 1058-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Tras aprobar la RPT del Cuerpo de Farmacéuticos en la Comunidad Autónoma, el pasado uno de diciembre de 2005 y publicado el 15 de diciembre del mismo año, nos encontramos con que han dejado de existir los viejos partidos farmacéuticos, que se han cesado a los 474 funcionarios, pasando a 300 los que componen el nuevo cuerpo, de estos han tomado posesión sólo 173; las 127 plazas vacantes que deberían haber sido ocupadas han quedado desiertas sin más explicación. Los 173 funcionarios no han podido ir a trabajar porque las nuevas demarcaciones que se han creado no disponen de sede física y las 127 vacantes no se han cubierto con personal interino, además el mismo día 15 suprimen todos los contratos por sustitución.

Se pregunta:

- ¿Qué previsión se ha realizado por parte de la Consejería de Sanidad en locales, dotación mobiliaria, material de trabajo y vehículos de transporte para habilitar a los servicios oficiales farmacéuticos desde que fue promulgado el Decreto 103/2004, publicado el 17 de septiembre de 2004 sobre reestructuración de los servicios oficiales farmacéuticos, donde se fijaba un plazo de 10 meses para su realización, hasta la publicación de la nueva RPT, que se ha demorado cinco meses desde la fecha prevista, publicado el 15 de diciembre de 2005?

- ¿Por qué tantos días después la mayoría de las 43 demarcaciones farmacéuticas siguen inoperativas, sin cubrirse las 127 vacantes por personal interino que por su resolución de 15 de diciembre consideró necesarias?

Fuensaldaña, 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Mínguez

P.O.C. 1059-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y ss, del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

La Junta de Personal del Hospital del Bierzo ante la elaboración unilateral por parte de la gerencia del calendario laboral para 2006 y teniendo en cuenta la aplicación del Decreto que establece la jornada de 35 horas semanales, plantea la necesidad de una ampliación de plantilla, al menos, del 20%, lo que equivale a unos 260 trabajadores repartidos entre enfermería, auxiliares y restos de los grupos, a fin de cubrir las necesidades reales, lo que implica en primer lugar la consiguiente prestación del servicio con la calidad que se viene prestando, dirigida a los usuarios, fundamentalmente ciudadanos del Bierzo.

A su vez, esta ampliación de plantilla no debería camuflarse mediante “contratos basura”, como viene siendo costumbre, ya que ellos supone no mantener el nivel de prestación y calidad asistencial que se viene practicando.

Tal situación no sólo preocupa a la Junta de Personal, sino a todos los ciudadanos del Bierzo que se preguntan por esta mala planificación del servicio de salud, sufriendo las consecuencias que puedan derivarse.

Por lo expuesto, se pregunta:

- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León sobre la ampliación de la plantilla de personal del Área de Salud del Bierzo?

Fuensaldaña 4 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Raquel Pérez Fernández

P.O.C. 1060-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El viernes 27 de enero en el área de consultas pediátricas el sistema de calefacción del Complejo Hospitalario de Salamanca debió sufrir alguna avería.

Al parecer, ni el sábado 28 ni el domingo 29 se subsanó la carencia de calefacción; porque el lunes día 30 de enero en las salas de espera y en las mismas consultas pediátricas las condiciones ambientales eran gélidas.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuándo conocieron la Gerencia y la Dirección del Complejo Hospitalario de Salamanca la avería del sistema de calefacción en el área de Pediatría?

2.- ¿Qué medidas se tomaron para subsanar la avería y por qué el lunes 30 de enero persistía el ambiente gélido en el áreas de las consultas pediátricas?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 1061-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Francisco Ramos Antón y José M^a Crespo Lorenzo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En enero del presente año se han dejado de realizar controles ecográficos a las embarazadas en los Centros de Salud del Norte de la provincia de Palencia (Aguilar, Guardo y Cervera), al no permitir los mismos medir la translucencia nugal en el primer trimestre del embarazo, ni la circunferencia abdominal en el tercer trimestre del embarazo.

Esto provoca que todas las mujeres embarazadas de la zona norte tengan que desplazarse hasta la capital palentina, con el trastorno, molestias y riesgo que conlleva realizar un viaje de 200 Km.(i/v).

Por ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles han sido los motivos para dejar de realizarse los controles ecográficos en los Centros de Salud de la zona norte de Palencia?

2º.- ¿Cuándo va a corregir la Junta de Castilla y León esta situación y dotar de los equipos adecuados a estos Centros de Salud?.

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*
Francisco Ramos Antón
José Mª Crespo Lorenzo

P.O.C. 1062-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Raquel Pérez Fernández, Pedro Nieto Bello, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde hace unas semanas se han comenzado las obras de ampliación del Hospital del Bierzo. Se va a construir un edificio modular similar a los ya existentes.

PREGUNTA

- ¿Qué dotaciones hay previstas para este edificio de nueva creación además del archivo de historias clínicas?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Raquel Pérez Fernández*
Pedro Nieto Bello

P.O.C. 1063-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Raquel Pérez Fernández, Pedro Nieto Bello, Antonio Losa Torres, Ignacio Robles García, Inmaculada Larrauri Rueda y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Hace un año en Comisión de Sanidad el Director General de Infraestructuras Sanitarias, en contestación a

una pregunta se comprometió a comenzar las obras del Centro de Salud IV de Ponferrada en Abril de 2005, con un periodo de ejecución de 18 meses.

Ha pasado un año y los ciudadanos siguen esperando el comienzo de las obras.

PREGUNTA

- ¿Qué argumentos tiene la Junta de Castilla y León para no haber iniciado las obras del Centro de Salud IV de Ponferrada, según el compromiso manifestado por el Director General de Infraestructuras Sanitarias?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Raquel Pérez Fernández*
Pedro Nieto Bello
Antonio Losa Torres
Ignacio Robles García
Inmaculada Larrauri Rueda
Victorina Alonso Fernández

P.O.C. 1064-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Raquel Pérez Fernández, Pedro Nieto Bello, Antonio Losa Torres, Ignacio Robles García, Inmaculada Larrauri Rueda y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado verano se aprobó en Consejo de Gobierno el proyecto de ampliación de urgencias del hospital del Bierzo

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que tiene la Junta de Castilla y León para que en el momento actual no se hayan comenzado las obras de ampliación de urgencias?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Raquel Pérez Fernández*
Pedro Nieto Bello
Antonio Losa Torres
Ignacio Robles García
Inmaculada Larrauri Rueda
Victorina Alonso Fernández

P.O.C. 1065-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La asociación de lucha contra las enfermedades renales de Burgos (ALCER) ha reiterado estos días su petición de una lista de espera única para gestionar los trasplantes en la Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León prometió poner en marcha la lista de espera única en Castilla y León, sin embargo, en marzo de este año han comunicado a dicha Asociación que no es posible atender esta petición.

Por ello, preguntamos:

1º.- ¿Va a poner en marcha la Junta de Castilla y León la lista de espera única para trasplantes renales? ¿En qué plazo?

2º.- Si no es así, ¿cuales son las causas que han motivado este cambio de criterio?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*
Laura Torres Tudanca

P.O.C. 1066-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Mercedes Martín Juárez, Teresa Rodrigo Rojo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Ante el reparto desigual de los incentivos a la productividad por reducción de listas de espera percibidos por los/as trabajadores/as del Sacyl en el presente año, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las razones por las que hay categorías profesionales que no han percibido ningún tipo de cantidad económica?

2º.- ¿Cuáles son las razones por las que se ha despreciado el diálogo con los agentes sociales a la hora de decidir la aplicación de dicho reparto?

3º.- ¿Es este el modelo de política de personal que pretende aplicar la Consejería de Sanidad para incentivar y estimular a los/as trabajadores de los distintos centros sanitarios de Castilla y León?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*
Mercedes Martín Juárez
Teresa Rodrigo Rojo

P.O.C. 1067-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El día 31 de mayo de 2006, la Sociedad de Neurología de Castilla y León ha denunciado que desde hace seis meses el centro de cirugía del Parkinson del Hospital Clínico de Salamanca está cerrado.

Este Centro es de referencia regional y atiende a pacientes de toda la Comunidad Autónoma.

PREGUNTAS

1.-¿A qué circunstancias se debe que este importante centro de cirugía del Parkinson permanezca cerrado desde comienzos de este año 2006?

2.- ¿Qué medidas alternativas se han programado para atender a los pacientes y cuándo se resolverá esta situación?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 1068-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

En toda la prensa regional se reflejaba hace pocos días el resultado de un estudio que sitúa a nuestra Comunidad por encima de la media nacional en porcentaje de personas con obesidad.

Desde el Grupo Socialista, estamos convencidos de que la forma más eficaz de combatir este problema es hacer un plan de prevención en los Centros de Enseñanza No Universitaria de Castilla y León.

PREGUNTA

- ¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Educación para contribuir a solucionar este grave problema para el próximo curso?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.O.C. 1069-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

ANA Mª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Y JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ procuradores por Salamanca, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la comisión Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

Existen aún muchos municipios en la provincia de Salamanca que no disponen de acceso a nuevas tecnologías, que no disponen de cobertura telefonía móvil, que tienen problemas con la telefonía fija, que no tienen la

posibilidad de conectar los canales privados de televisión.

Municipios como; Aldeanueva de la Sierra, Cilleros de la Bastida, Cereceda de la Sierra, La Bastida, Calzada de Béjar, Navasfrías, Casafranca, Endrinal, Frades de la Sierra, Navarredonda de Salvatierra, Fuenterroble de Salvatierra, Los Santos, Monterrubio de la Sierra, Morille y San Pedro de Rozados, padecen seriamente algunos o varios de estos problemas, así como otros muchos municipios de la Sierra de Francia y de la Sierra de Béjar que se ven afectados de una u otra forma por la no disponibilidad de algunos de estos servicios básicos.

PREGUNTAS

1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento exacto de los municipios que se ven afectados por estas carencias?

2. ¿Qué planes, a corto plazo, tiene la Junta de Castilla y León para dar una solución definitiva a estos problemas en las comunicaciones?

3. ¿Cuál es la inversión prevista?

4. ¿Cuál es el plazo temporal de ejecución estimado?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana Mª Muñoz de la Peña González*

José Miguel Sánchez Estevez

P.O.C. 1070-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

La Consejería de Fomento ha anunciado el comienzo de las obras de acondicionamiento del Puerto de la Mazorra en la provincia de Burgos, única vía de acceso a numerosos municipios de la provincia.

Dichas obras ocasionan numerosos inconvenientes a los habitantes de esta zonas.

Es por ello que preguntamos:

1º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto cerrar dicho puerto?

2º.- Si es así, ¿Durante cuánto tiempo y qué planes tiene la Junta de Castilla y León para facilitar el acceso a los municipios de la zona en tanto duren las obras?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 1071-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

El pasado mes de septiembre la empresa Lagun Air anunciaba la retirada del vuelo que desde el aeropuerto de Valladolid, situado en el municipio de Villanubla, se realizaba los martes a Palma de Mallorca. Esta semana hemos tenido conocimiento de que el vuelo que se realiza a Málaga por esta misma compañía será eliminado el próximo 11 de diciembre. Así mismo se anuncia que existen posibilidades de que el vuelo que se realiza a Lisboa pueda también ser eliminado.

Recientemente también se ha tenido noticias de la retirada de la Diputación Provincial de Valladolid del Consorcio creado para impulsar el Aeropuerto de Valladolid, quedando el Consorcio integrado por el Ayuntamiento de Valladolid, Junta de Castilla y León y la Cámara de Comercio e Industria.

La evolución de la actividad del Aeropuerto en los últimos meses hace prever que el presente año se cierre con el doble de viajeros que al año anterior, si bien las anteriores noticias hacen moderar las expectativas de futuro.

Dada la centralidad del Aeropuerto de Valladolid y sus importantes posibilidades de contribución al desarrollo de Castilla y León es necesario continuar creando las condiciones que permitan contribuir a su evolución positiva.

Se pregunta:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León los sucesos acaecidos en relación al aeropuerto de Valladolid? ¿Ha solicitado la Junta de Castilla y León una reunión del

Consorcio del Aeropuerto de Valladolid para analizar el futuro del mismo?

¿Desde la Junta de Castilla y León se va a realizar alguna actuación para recuperar e impulsar los vuelos a otros destinos, distintos de los actuales?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*
Ismael Bosch Blanco

P.O.C. 1072-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ismael Mario Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Estadística ha publicado la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, correspondientes al segundo semestre del pasado año 2005.

PREGUNTA

- Con relación al contexto nacional y regional ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre los datos de nuestra Comunidad Autónoma referidos a hogares con ordenador, uso de internet y tecnologías de acceso a la red.?

Fuensaldaña a 04 de julio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*
José Miguel Sánchez Estévez

P.O.C. 1073-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la

siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

El municipio de Villanueva de Azoague necesita la construcción de, al menos, 10 viviendas sociales para atender la demanda de más de una docena de familias que las necesitan para vivir allí.

Este municipio realizó hace 8 años la cesión de los terrenos necesarios para construir 20 viviendas sociales que el municipio necesitaba y puso los terrenos a disposición de la Junta de Castilla y León.

El municipio ha realizado la urbanización de todos los terrenos y ha modernizado sus infraestructuras incorporando la zona de construcción a la red de abastecimiento de gas ciudad del municipio.

La Junta de Castilla y León construyó 10 de las 20 viviendas sociales comprometidas en el año 2.003 y ante la necesidad de realizar la construcción de la segunda fase de 10 viviendas que se necesitan en esta localidad, el municipio lleva 3 años esperando que la Junta conteste a las reiteradas comunicaciones realizadas a la Consejería de Fomento por el ayuntamiento, reclamando se cumpla el compromiso con la localidad.

Hay familias que necesitan vivienda, hay suelo urbanizado que cumple todos los requisitos.

Ante la necesidad de construcción de viviendas sociales en el municipio de Villanueva de Azoague (Zamora), realizamos las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuáles son las razones para que la Consejería de Fomento no conteste a las reiteradas comunicaciones realizadas desde el ayuntamiento de la localidad?

2.- ¿Cuándo va a realizar la Junta de Castilla y León las 10 viviendas sociales que tienen el suelo urbanizado disponible para su ejecución?.

Fuensaldaña a 12 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 1074-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Los Servicios Farmacéuticos Públicos de la Junta de Castilla y León, que entre otras funciones se encargan de vigilar y controlar las aguas de consumo y recreo o la seguridad alimentaria de los ciudadanos, están bajo mínimos en la provincia de Zamora desde el pasado mes de diciembre.

De los 26 puestos de trabajo creados, que sustitúan a los 45 anteriores, quedan por cubrir la tercera parte, por tanto, en la provincia de Zamora no se están garantizando desde hace meses las tareas de vigilancia y protección de la salud de los ciudadanos, el control de la sanidad ambiental, el control de la potabilidad de las aguas y el control de los establecimientos de alimentación.

PREGUNTA:

- ¿Va la Junta de Castilla y León a cubrir de forma inmediata los 8 puestos de trabajo que están vacantes desde el 15 de diciembre de 2.005 para garantizar los servicios de vigilancia y protección de la salud alimentaria de los ciudadanos de Zamora?

Fuensaldaña a 12 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 1075-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Los cazadores de los cotos en los que se practica la caza intensiva de especies cinegéticas demandan que se incluya la posibilidad de cazar la perdiz en los Planes Cinegéticos de los cotos, como se ha hecho todos los años, por ser la especie de caza más demandada por los aficionados a este deporte y, sin embargo, los responsables del Servicio de Vida Silvestre de la Junta de Castilla y León en Zamora les obligan a renunciar por escrito a la caza intensiva de la perdiz para proteger la continuidad de la perdiz autóctona.

Los profesionales que redactan los Planes Cinegéticos de los cotos de la provincia de Zamora se enfrentan a un conflicto que no saben cómo resolver.

El Decreto 82/2.005, de 3 de noviembre, por el que se regula la caza intensiva en Castilla y León (Bocyl 9/11/2.005) regula en su artículo 2º, que “las especies sobre las que se puede ejercer la caza intensiva son las especies que se consideran cazables en Castilla y León”.

La Orden anual de Caza 1082/2.006, de 24 de junio, publicada en el Bocyl 2/junio/2.006, señala en su artículo 2º “Serán especies cazables en Castilla y León las siguientes: zorro, perdiz, conejo, liebre ibérica, liebre de pional, codorniz, tórtola, paloma torcaz, corneja,....

Nos consta la buena voluntad de los responsables del Servicio de Vida Silvestre de Zamora intentando proteger la población y el genotipo de la perdiz autóctona de nuestros cotos, pero si quieren que se cumpla ese criterio deberán proponer la modificación de la normativa que aprueba la Consejería de Medio Ambiente o, por el contrario, velar por el cumplimiento de las leyes en vigor.

Los cazadores de la provincia de Zamora tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que los cazadores del resto de provincias de Castilla y León y, por tanto, tienen derecho a comprar perdices para echarlas en sus cotos y después proceder a su captura siempre que lo comuniquen al Servicio de Vida Silvestre de la provincia. Si se prohíbe esta práctica habitual en la especie de caza más demandada los cazadores seguirán comprando perdices, seguirán echándolas al monte y seguirán cazándolas sin notificar ni su clase ni su procedencia y como es muy difícil su control los perjuicios para los ecosistemas serán mayores que en estos momentos.

Si se supone que estamos en un Estado de derecho donde las leyes se hacen para ser cumplidas, realizamos las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo puede explicarse que el Servicio de Medio Ambiente de la Junta en Zamora exija la renuncia a la caza intensiva de la perdiz cuando esta caza intensiva está autorizada por las leyes?.

2.- ¿Cómo se puede entender que el Servicio de Vida Silvestre de la Junta exija por escrito esta renuncia a los responsables de redactar los Planes Cinegéticos de los cotos y esta orden sólo se transmita de forma oral?

3.- ¿Cuáles son las razones para no permitir la caza intensiva de la perdiz en Zamora permitiéndola en otras provincias de la Comunidad Autónoma?

4º.- ¿Qué razones existen para no autorizar en Zamora la caza intensiva de la perdiz, cuando es la especie cinegética por excelencia en la caza intensiva?

5º.- ¿Qué futuro le aguarda a las granjas dedicadas a la cría de la perdiz en Castilla y León si se aplica esta normativa de Zamora?

Fuensaldaña a 19 de julio de 2006

El PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 1076-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Conservatorio de Música de Segovia tiene unos importantes problemas de acústica y de espacio para poder desarrollar un correcto funcionamiento de sus clases.

Estas deficiencias datan del mismo momento de su puesta en marcha, en septiembre de 2002. El inicio del curso escolar de ese año ya fue problemático, pero se puso en marcha, y las deficiencias seguían ahí.

Y no sólo seguían, sino que siguen siendo las mismas, falta de espacio y problemas de acústica.

La Junta de Castilla y León conoce perfectamente esta situación, incluso da muestras de querer solucionarla, pero la realidad es que pasan los años y la solución no llega.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Educación :

- ¿Qué actuaciones, en qué plazos y con qué coste aproximado, va a realizar la Junta de Castilla y León para solucionar los problemas del Conservatorio de Música de Segovia?

Fuensaldaña a 19 de julio de 2006

El PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 1077-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León dispone de un edificio de su propiedad, sito en la Plaza de San Esteban, en la ciudad de Segovia, del que había anunciado su rehabilitación en varias ocasiones.

La obra se adjudicó el año pasado, y estaba previsto el inicio de las obras en Octubre. Sin muchas explicaciones, las obras no comenzaron, y siguen así.

Según declaraciones públicas de responsables de la Junta de Castilla y León, no está definitivamente decidido el uso de este inmueble, una vez rehabilitado, pero se apuntaba entonces, que gran parte de su uso sería cultural.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo :

1º.- ¿ Porqué razón no comenzaron las obras de rehabilitación del edificio arriba citado en el plazo establecido?

2º.- ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León que las obras estarán concluidas?

3º.- ¿Qué uso, cultural, u otro, se va a dar a este edificio?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 1078-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En el municipio segoviano de Bernuy de Porreros, se va a iniciar la construcción de unas 260 viviendas en lo que sus promotores vienen denominando como "Ciudad Bioclimática". Esta denominación tiene su base en las peculiaridades de la construcción de estas viviendas, y en el aprovechamiento de la energía solar para esta urbanización.

Según sus promotores, este proyecto reúne todas las condiciones para ser una experiencia piloto de desarrollo sostenible en nuestra Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León debe tener un profundo conocimiento de este proyecto, ya que ha tenido que informar las modificaciones urbanísticas pertinentes, y, por lo tanto, debe tener una opinión ya formada del futuro de dicho proyecto, y de las posibilidades, reales, de "exportar" esta iniciativa a otros municipios de nuestra Comunidad Autónoma

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del proyecto de construcción de esta denominada "Ciudad Bioclimática" en el municipio segoviano de Bernuy de Porreros?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 1079-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En el municipio segoviano de Arevalillo de Cega llevan más de un año sin agua potable. El 23 de Marzo de 2004, el Alcalde hacía publico un bando, en el que decía literalmente lo siguiente: "Se vuelve a recordar y poner en conocimiento de la población en general que se abstengan hasta nueva orden de consumir agua del grifo al no estar clorada, motivado por la rotura del clorador automático. Lo que se informa a los efectos oportunos."

Esta situación motivó la queja de los vecinos, que no entendían que un equipo de cloración automático recién instalado, dejase de funcionar y les impidiese beber agua del grifo.

Las quejas de los vecinos han caído en saco roto, ya que han pasado los meses, y siguen en la misma situación, sin agua potable.

Estas mismas quejas, junto con varios análisis de las aguas, se han trasladado a la Junta de Castilla y León, para que actuase y diera una solución al problema.

Parece ser que el equipo de cloración de las aguas es el causante del problema, lo que resulta ciertamente

lamentable. Se instala un equipo y al poco tiempo deja de funcionar, pero pasan 16 meses y no se arregla o instala un nuevo equipo.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León ante la falta de agua apta para el consumo humano en el municipio de Arevalillo de Cega?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 1080-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El 8 de Abril de 2003, la Junta de Castilla y León anunciaba en Segovia la construcción de un Centro de Difusión de los Espacios Naturales de Castilla y León. Con una inversión prevista de 3,5 millones de euros sería uno de los tres que se construirían en toda la Comunidad Autónoma para la divulgación, el conocimiento y el disfrute de nuestros espacios naturales.

Han pasado más de dos años de esta promesa y de su cumplimiento nada se sabe.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León cumplir su promesa y construir los Centros de Difusión de los Espacios Naturales, y en concreto el de la ciudad de Segovia?

Fuensaldaña a 4 de julio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.O.C. 1081-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda y Victorina Alonso Fernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El día 4 de agosto del presente año, la Consejería de Sanidad llevó a cabo la presentación de la reestructuración del transporte sanitario en Castilla y León, tanto del programado como del urgente.

A juicio del grupo parlamentario socialista, esta nueva distribución de ambulancias supone una disminución de los servicios sanitarios que se prestan a los ciudadanos y ciudadanas y, principalmente, a la que viven en el medio rural.

PREGUNTA

1. ¿Cuál es la dotación de vehículos destinados al transporte sanitario, recursos humanos y materiales previsto para prestar la atención sanitaria a través de este servicio?

2. ¿Cuáles son los criterios que ha aplicado la Administración Autonómica para llevar a cabo esta reestructuración del transporte sanitario en Castilla y León?

Fuensaldaña a 04 de agosto de 2006

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

Victorina Alonso Fernández

P.O.C. 1082-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Estadística ha publicado el Informe: "Estructura y Demografía Empresarial. Directorio Central de Empresas a 1 de enero de 2006".

El estudio ofrece datos comparativos nacionales y de comunidades autónomas.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León de los datos referidos a nuestra Comunidad Autónoma contenidos en este informe anual sobre el número y características de las empresas de Castilla y León, respecto a los datos nacionales y de otras Comunidades Autónomas?

2.- En relación con los datos contenidos en el citado Informe sobre estructura y demografía empresarial ¿Cuáles son las líneas de actuación que se plantea la Junta de Castilla y León para aumentar y “densificar” el tejido empresarial de Castilla y León?

Fuensaldaña a 10 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Jorge Félix Alonso Díez

P.O.C. 1083-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

La Casa de La Salina (Palacio de La Salina) en la ciudad de Salamanca fue declarada Bien de Interés Cultural con categoría de monumento con fecha 03/06/1931. Se trata de un edificio renacentista, de la primera mitad del siglo XVI, cuya denominación debe a que en tiempos fue utilizado como depósito de sal, que se conserva excavado en la roca del subsuelo. Precisamente en su patio, fusión de estilos gótico y renacentista, se encontraba un brocal de granito que permitía visualizar el estanco de sal a través de un cristal.

Este bello Palacio de La Salina está destinado a sede de la Diputación Provincial de Salamanca desde 1884. Por estas fechas de agosto 2006, el actual Equipo de Gobierno realiza una intervención en el patio para ampliarlo con la finalidad de albergar espectáculos, resultando cegado el “pozo de la sal” por cascotes y escombros como pudo comprobarse el martes 8 de agosto de 2006 por un Diputado Provincial y otros testigos.

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León dispone en su capítulo II el

Régimen de los Bienes de Interés Cultural que “gozarán de la máxima protección” (artº 32.1).

PREGUNTAS

1.- ¿En qué condiciones y bajo qué criterios autorizó la Consejería de Cultura la intervención en el citado Patio del Palacio de La Salina, en Salamanca?

2.- Ante la denuncia formulada por un Diputado Provincial y varios testigos sobre los daños ocasionados al Pozo de la Sal ¿Qué actuaciones y medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 10 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 1084-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA Mª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ y JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El día 17 de agosto una mujer con perforación de estómago esperó durante más de una hora la llegada de una ambulancia que la trasladara desde el Hospital Virgen del Castañar de Béjar al helicóptero, el cual esperó todo ese tiempo en el campo de fútbol de la ciudad para su traslado al hospital de Salamanca.

La vida de la paciente peligró y su dolencia se agravó considerablemente debido a la tardanza de la ambulancia, que se encontraba en esos momentos a más de 50 Km., en Alba de Tormes, mientras el helicóptero esperaba para el traslado de la paciente al Complejo Hospitalario de Salamanca.

PREGUNTAS;

1. ¿Considera la Junta de Castilla y León adecuada la planificación y cobertura del servicio de transporte sanitario de urgencia en Béjar y su comarca?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana Mª Muñoz de la Peña González*
José Miguel Sánchez Estévez

P.O.C. 1085-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Comisión Europea adoptó, el 28 de noviembre de 2005, la decisión de consultar sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Y el Presidente de la misma tomó la decisión, el 24 de enero de 2006, de encargar a la Comisión de Cultura, Educación e Investigación la elaboración de un dictamen sobre tan importante temática de definición de las competencias básicas y nuevas cualificaciones de los ciudadanos y ciudadanas para “vivir y trabajar” en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

La Comisión de Cultura, Educación e Investigación debatió y aprobó, el 4 de abril de 2006, la “Propuesta de Recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente”.

Esta propuesta del Parlamento y del Consejo se sometió a enmienda y debate en el 65 Pleno del Comité

de las Regiones (celebrado el 14 y 15 de junio de 2006); resultando aprobado el Dictamen de este órgano de los territorios de la UE acerca de la citada “Propuesta de Recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente”.

En ese documento, el Comité de las Regiones enfatiza sobre las competencias que “en materia de educación, formación y desarrollo de capacidades a través del aprendizaje permanente”, tienen las instituciones regionales y locales en toda la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León acerca del Dictamen del Comité de las Regiones sobre esta “Propuesta de Recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente”?

En concordancia con las citadas recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo ¿Qué adaptaciones y actuaciones desarrolla la Junta de Castilla y León sobre “un instrumento europeo de referencia para las competencias clave” que garanticen el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a tales competencias básicas en la sociedad global de la Información y el Conocimiento?

Fuensaldaña a 30 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Muñoz de la Peña González

